



Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2015.

Señores

FONDO NACIONAL DE TURISMO

FONTUR COLOMBIA - FIDUCOLDEX

Atn. Dra. ALBA LUCIA PARRA VERA y COMITÉ EVALUADOR

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque
Ciudad de Bogotá.

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN - INVITACIÓN ABIERTA NO. FNT-059 DE 2015.

"CONSTRUCCIÓN FASE-2 DEL "CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO" DE LA
CIUDAD DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

**Asunto: OBSERVACIONES INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
- EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2015.

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, nosotros **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – SUCURSAL COLOMBIA**, actuando dentro del término procesal y legal establecido para el efecto, nos permitimos presentar las siguientes observaciones al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PRELIMINAR (APOYO PERSONAL NACIONAL), así:

En el mencionado informe y con relación a nuestra propuesta se indica lo siguiente:

"4. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA. □

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano los siguientes documentos:

- ✓ *Presento estados financieros comparativos años 2014-2013 a los años anteriormente mencionados suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal de la sucursal en Colombia. No presento estados financieros comparativos años 2014-2013 de la casa matriz, expresado en pesos y suscrito por representante legal, contador y revisor fiscal de la casa matriz conforme legislación aplicable en su país.*
- ✓ *No presento copia de la tarjeta profesional del contador ni revisor fiscal de la casa matriz que suscriban y dictaminen estados financieros comparativos años 2014-2013.*
- ✓ *No presento copia del certificado de antecedentes junta central de contadores del contador ni revisor fiscal que suscriban y dictaminen estados financieros comparativos años 2014-2013.*

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores."

Esta aseveración del evaluador resulta sorprendente e inaceptable pues hace evidente que quien(es) emite(n) estos conceptos sin duda no leyó (eron) siquiera ni el oficio de subsanación y sus soportes

Negoció:

Radicada:

Fecha y hora de radicación:

Origen y/o proveedor:

Destinatario:

Tipo de documento:

Número de documento:

Asunto:

Nombre del radicador:

P. AUTONOMO FONDO NACIONAL DE
TURISMO FONTUR

E-2015-58879

2015-12-01 02:40:13 p.m

ACOSTA Y ASOCIADOS

PACLA ALEJANDRA SANTOS VILLARUEVA

Carta

05987015

REMISION DE CARTA ANEXO SUBSANE

FNT 059 2015

Edwin Danilo Montenegro

que con radicado No. No. E-2015-57482, de fecha 17 de noviembre de 2015 presentamos a FONTUR, pues de hacerlo habría visto que **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** perfectamente explicó, demostró y soportó los siguientes aspectos que son contrarios a lo dicho por el evaluador y hacen evidentes los errores en que incurre al calificar nuestra oferta y a partir de los cuales sin duda le imponen revisar y modificar su concepto, calificar nuestra oferta indicando que **CUMPLE** con lo solicitado en el pliego de condiciones y debe seguir por tanto en este proceso de selección.

En resumen los aspectos que explicamos, demostramos y soportamos y a los cuales aludimos, son los siguientes:

1. **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, es sociedad cuya casa matriz se encuentra en **ESPAÑA**, por tanto y según lo ha impuesto el pliego de condiciones de este proceso de selección, los requisitos de presentación de los documentos financieros que le son aplicables, **CONFORME A LA NORMATIVIDAD O LEGISLACIÓN APLICABLE EN SU PAÍS**, son los que rigen en **ESPAÑA** que es su país, y no los de Colombia, que **NO** es el país de la casa matriz de esta sociedad.
2. En **ESPAÑA**, que es el país de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, la elaboración, firma y revisión de los estados financieros están reglamentadas por la **LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL** que entró en vigor el día 1 de Septiembre de 2010, RD Legislativo de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley, que fu publicada en el B.O.E el día 3 de Julio de 2010 (BOE núm. 161) y el Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio , por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (BOE núm. 184, de 31 de Julio de 1996.
3. **NO ES FACTIBLE**, porque así lo quiere un evaluador colombiano que una sociedad cuya casa matriz se encuentra en **ESPAÑA**, deje de aplicar la **LEGISLACIÓN APLICABLE EN SU PAÍS** y en cambio proceda a aplicar la legislación colombiana, pues nuestras normas no gozan de la irreal condición de extraterritorialidad que al parecer considera posible el evaluador.
4. En **ESPAÑA** los estados financieros **NO SON FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO**, sino por los administradores de la sociedad, tal y como lo establece la **LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL** de **ESPAÑA** y tal y como han sido presentados por parte de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** en nuestra oferta; repetimos, los estados financieros de la casa matriz de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** no pueden ser firmados por un contador público, simplemente porque en **ESPAÑA** ni este es un requisito de esa legislación, y de hecho **NO EXISTEN LOS CONTADORES PÚBLICOS** tal y como se conocen y regulan en Colombia.
5. En **ESPAÑA** los estados financieros **NO SON NI FIRMADOS NI DICTAMINADOS POR UN REVISOR FISCAL**, sino que se firman por los administradores de la sociedad y son objeto de un **INFORME DE AUDITORÍA**, tal y como lo establece la **LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL** de **ESPAÑA** y tal y como han sido presentados por parte de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** en nuestra oferta, incluyendo los **INFORMES DE AUDITORÍA** correspondientes; repetimos, los estados financieros de la casa matriz de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** no pueden ser firmados ni dictaminados por un revisor fiscal, simplemente porque en **ESPAÑA** ni estos son un requisito de esa legislación, y de hecho **NO EXISTEN LOS REVISORES FISCALES** tal y como se conocen y regulan en Colombia.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

6. Como una consecuencia apenas lógica de que en **ESPAÑA** no existen ni los contadores públicos ni los revisores fiscales (también contadores públicos) como existen y se conocen en Colombia, TAMPOCO EXISTE UNA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES que pueda emitir tarjetas profesionales de contadores ni certificados de antecedentes profesionales como equivocadamente insiste en solicitarnos el evaluador.

Como consecuencia legal de lo arriba indicado resulta evidente e indiscutible el error del evaluador al insistir en descalificar nuestra oferta porque a su decir no aportamos unos documentos que NOS SON IMPOSIBLES DE APORTAR, PUEN EN ESPAÑA SIMPLE Y LLANAMENTE NO EXISTEN NI ESTÁN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.

Conviene recordarle a este evaluador de este proceso de selección que se realiza en Colombia que en nuestro país, la legislación colombiana si prevé que toda obligación debe ser legal y fácticamente POSIBLE so pena de ser ilegal, tal y como de manera expresa y precisa lo impone el artículo 1532 del Código Civil colombiano así:

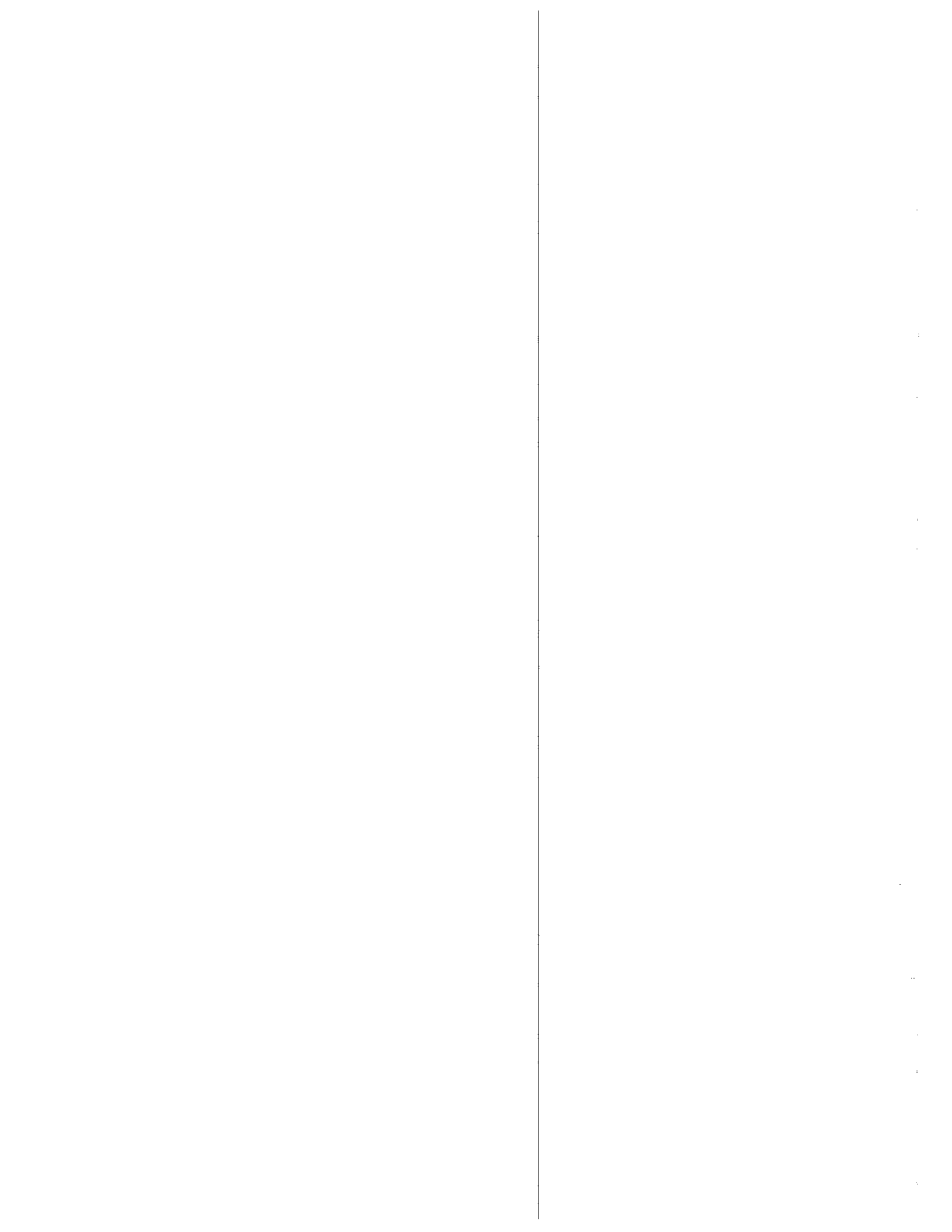
"ARTICULO 1532. POSIBILIDAD Y MORALIDAD DE LAS CONDICIONES POSITIVAS. La condición positiva debe ser física y moralmente posible.

Es físicamente imposible la que es contraria a las leyes de la naturaleza física; y moralmente imposible la que consiste en un hecho prohibido por las leyes, o es opuesta a las buenas costumbres o al orden público.

Se mirarán también como imposibles las que están concebidas en términos ininteligibles."
(Negritas y subrayas fuera del texto).

Pero estos errores del evaluador se hacen más evidentes e intolerables si se tiene en cuenta que **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** SI CUMPLIÓ A CABALIDAD con todo cuanto solicita el pliego de condiciones de este proceso de selección relativo a estos estados financieros, según los documentos y soportes ya aportados por nosotros así:

7. **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** presentó los estados financieros comparativos de su casa matriz, correspondientes a los años 2014 - 2013, debidamente firmados por los administradores de la sociedad, según lo impone la **LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL** de **ESPAÑA**, estados financieros comparativos correspondientes a los años 2014 -2013 de su casa matriz debidamente redactados en idioma Español y con su valores reexpresados en pesos colombianos, estos estados financieros reexpresados en pesos colombianos debidamente firmados por el contador público y el revisor fiscal de la Sucursal Colombia de la empresa, que además debe recordarse no es una persona jurídica distinta a su casa matriz sino su legal y legítima representante en Colombia según lo establece el artículo 263 del Código de Comercio de Colombia.
8. **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** presentó las tarjetas profesionales de contador público, tanto del contador colombiano que firma los estados financieros de la casa matriz reexpresados en pesos colombianos, como del revisor fiscal colombiano que también lo hace y así mismo, **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** presentó los certificados de antecedentes emitidos por la Junta Central de Contadores de Colombia, tanto del contador colombiano que firma los estados financieros de la casa matriz reexpresados en pesos colombianos, como del revisor fiscal colombiano que también lo hace, pues estos son los únicos documentos de tal tipo que le es posible disponer y entregar al evaluador.
9. De otra parte y aunque no vemos ni la necesidad ni el real aporte que hace a nuestra propuesta, pues en estricto sentido se trata exactamente de los mismos estados financieros y la misma reexpresión en pesos que ya entregamos a FONTUR, **ORTIZ CONSTRUCCIONES**



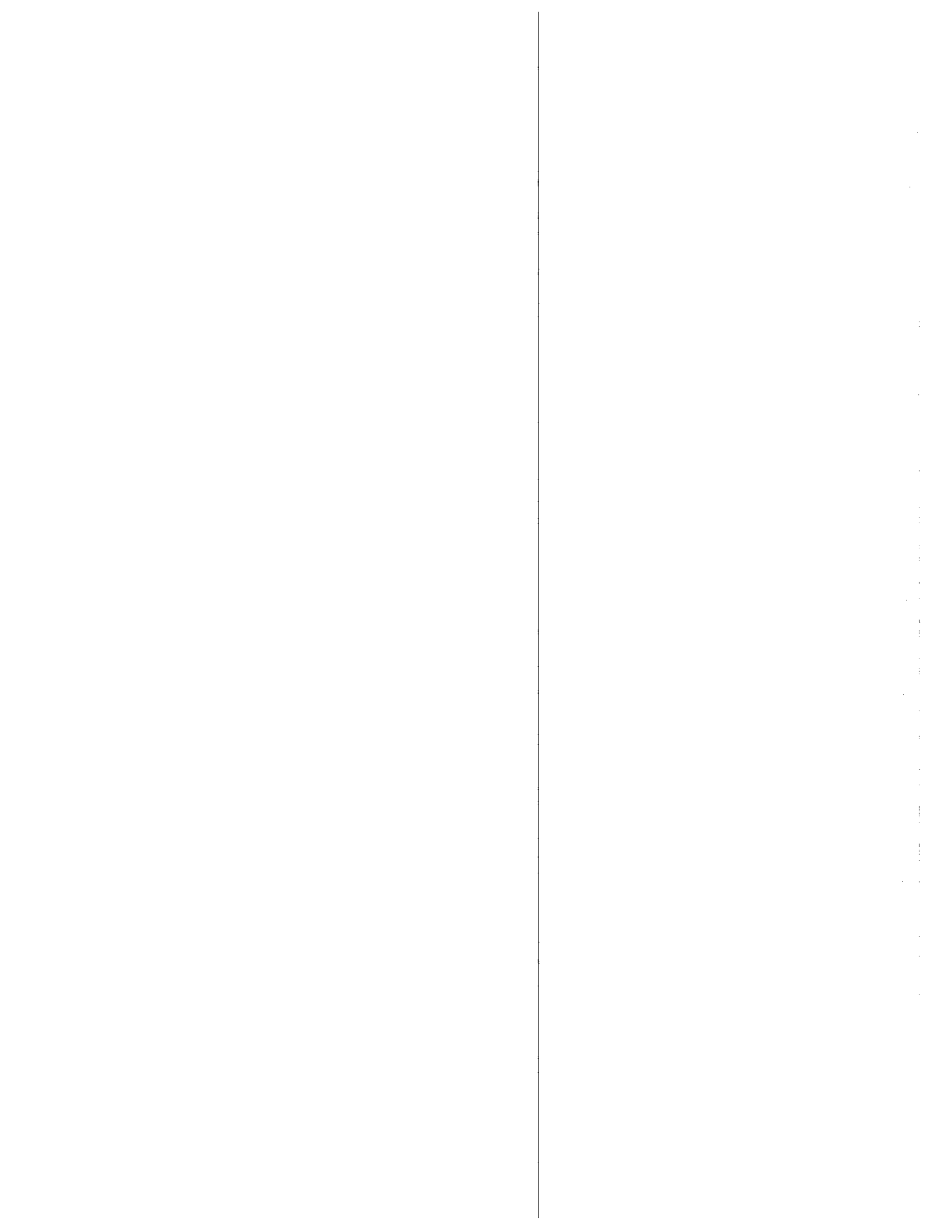
Y **PROYECTOS S.A.** presenta los estados financieros comparativos de su casa matriz, correspondientes a los años 2014 - 2013, en Español y reexpresados en pesos colombianos pero esta vez también firmados por los administradores de la sociedad, esto es por el Consejo de Administración de la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, reiterando que se trata exactamente de los estados financieros reexpresados en pesos colombianos debidamente firmados por el contador público y el revisor fiscal de la Sucursal Colombia de la empresa. Y por si hiciera falta **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** presenta así mismo su Registro Mercantil que demuestra quienes legal y válidamente en **ESPAÑA** actúan como integrantes del Consejo de Administración de la casa matriz de la sociedad.

10. Por otro lado, **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** presentó los Informes de Auditoría de su casa matriz, correspondientes a los años 2014 - 2013, debidamente elaborados y firmados por PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. para el año 2014 y por AVÁNTERS AUDITORES S.L.P. para el año 2013, informes que se presentan en idioma Español y que además se explicó y se puede evidenciar en dichos informes de auditoría, no requieren ser reexpresados en pesos colombianos dado que contienen ningún valor que deba o pueda reexpresarse.
11. Y por último, **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, guiada por el propósito de no dejar nada sin resolver o aportar, entregó también al evaluador Copia de los Certificados del ROAC que acredita que dichos Auditores, PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. y AVÁNTERS AUDITORES S.L.P., están inscritos en el Registro de Auditores de Cuentas (Certificado que emite el Instituto de Contabilidad y Auditorías) y que sería el único documento posible de obtenerse y aportarse en **ESPAÑA** como análogo o equivalente a los certificados de antecedentes emitidos por la Junta Central de Contadores de Colombia.

En conclusión, queda sobradamente demostrado que **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, aportó y entregó al evaluador TODOS Y CADA UNO de los documentos, tarjetas y certificados que nos solicitó el pliego de condiciones de este proceso de selección, **CONFORME A LA NORMATIVIDAD O LEGISLACIÓN APLICABLE EN SU PAÍS, ES DECIR LA DE ESPAÑA,** tal y como lo piden los documentos del proceso de selección y lo reconoce el evaluador, de allí que resulta por completo incomprensible e inaceptable que, este mismo evaluador, pese a la contundencia de nuestras razones y pruebas pudiera insistir en no habilitar nuestra propuesta y calificarla como **NO CUMPLE** para evitar que sigamos participando de este proceso de selección.

Nos resulta extraño, molesto y hasta inverosímil indicarlo, pero de persistir esta situación, pareciera que el evaluador en cuanto hace a nuestra oferta no tiene el propósito de evaluarla en equidad y en derecho, sino tal vez procurando intencionalmente y sin importar la forma, incluso incurriendo en vías de hecho, descartarla de plano, razón por la cual les informamos que estamos copiando este escrito a las entidades de control y vigilancia, en especial **Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública y Contraloría General de la República**, para que cada una y en lo pertinente realice las investigaciones de caso y adopte las decisiones que sean procedentes para asegurar que, primero, este proceso de selección se realice como corresponde, por completo ajustado a derecho y segundo, que quienes actúen en contra de la normatividad aplicable al caso, asuman las consecuencias de sus indebidos actos.

En todo caso y con el objeto de evidenciar que **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** efectivamente subsanó los documentos habilitantes que se han indicado como tales para nuestra propuesta, nos permitimos transcribir de nuevo íntegramente la respuesta que en tal sentido oportunamente radicamos ante FONTUR, en este caso sin adjuntar los soportes aludidos, pues ya



reposan en los archivos de FONTUR y por ello no es necesario que los enviemos por segunda vez según lo impone el artículo 9 del Decreto 19 de 2012 – Antitrámites –, y lo hacemos punto a punto, así:

*“Por medio del presente escrito, nosotros **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – SUCURSAL COLOMBIA**, actuando dentro del término procesal y legal establecido para el efecto, nos permitimos subsanar los documentos habilitantes que se han indicado como tales para nuestra propuesta en los siguientes términos y con los soportes que en cada caso se detallan así:*

a) VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

- 1) *Complementar el formulario FTGRI 23, indicando el número de celular del representante legal y en el ítem INFORMACIÓN FINANCIERA la fecha de corte, valor ingresos no operacionales mensuales y descripción de ingresos no operacionales.*

RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA PRIMERA OBSERVACIÓN:

Atendiendo al requerimiento de subsanación que nos ha sido formulado por el evaluador, allegamos el formulario FTGRI 23 debidamente completado, indicando el número de celular del representante legal y en el ítem INFORMACIÓN FINANCIERA la fecha de corte, valor ingresos no operacionales mensuales y descripción de ingresos no operacionales.

SEGUNDA OBSERVACIÓN:

- 2) *En el INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES la entidad nos requiere: Allegar certificado de composición accionaria de primer nivel con nombre y número de identificación y % de participación de los integrantes.*

RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN:

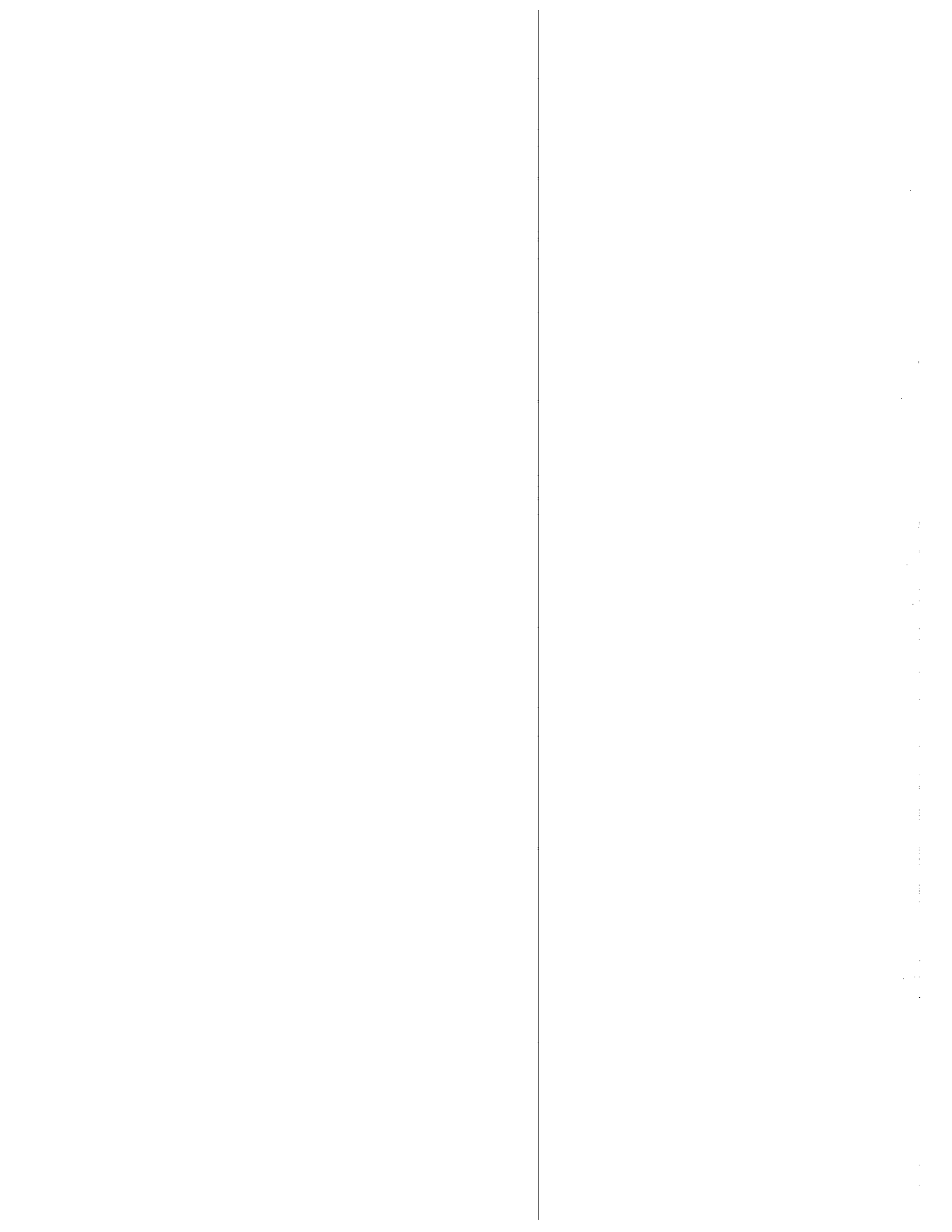
*La sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, atendiendo al requerimiento de subsanación que nos ha sido formulado por el evaluador, se permite allegar el documento que certifica a los accionistas y el porcentaje de participación de los mismos en el capital social de la entidad, mencionado además que ninguna persona física posee más del 20% del capital social de la misma.*

*De igual manera nos permitimos allegar el documento que certifica que en la sociedad **PARTICIPACIONES LA CARTUJA S.L.**, principal accionista de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, ningún socio posee más del 20% del capital social de la sociedad **PARTICIPACIONES LA CARTUJA S.L.***

b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

PRIMERA OBSERVACIÓN:

- 1) *El proponente presento estados financieros comparativos año 2014-2013 firmados por representante legal, contador y revisor fiscal de la sucursal en Colombia. Se requieren estados financieros comparativos año 2014-2013 expresados en pesos, en español, firmados por representante legal, contador y revisor fiscal de la casa matriz, conforme la normatividad aplicable en su país.*



RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA PRIMERA OBSERVACIÓN:

Sobre el particular nos permitimos dar respuesta a su solicitud de subsanación en los siguientes términos:

La legislación que se aplica en España en relación con la Formulación, Aprobación y Depósito de Cuentas Anuales es la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL que entró en vigor el día 1 de Septiembre de 2010, RD Legislativo de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley, que fu publicada en el B.O.E el día 3 de Julio de 2010 (BOE núm. 161) y el Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio , por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (BOE núm. 184, de 31 de Julio de 1996.

La importancia de esta nueva Ley, radica en unificar en un solo cuerpo legal, la regulación de las Sociedades Anónimas (incluso las cotizadas), Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Comanditarias por Acciones, derogando a su vez las normas que hasta ahora regían dichos tipos sociales.

Se adjunta el presente Informe a los efectos de determinar la legislación aplicable en España a la Formulación, Aprobación y Depósito de las Cuentas Anuales:

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

Art. 253.- Formulación.

"1.- Los Administradores de la Sociedad están obligados a formular, en el **plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social**, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

2.- **Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los administradores.** Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa."

Art. 254.- Contenido de las Cuentas Anuales

"1.- **Las cuentas anuales comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria.**

2.- Estos documentos, que forman una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con esta ley y con lo previsto en el Código de Comercio."

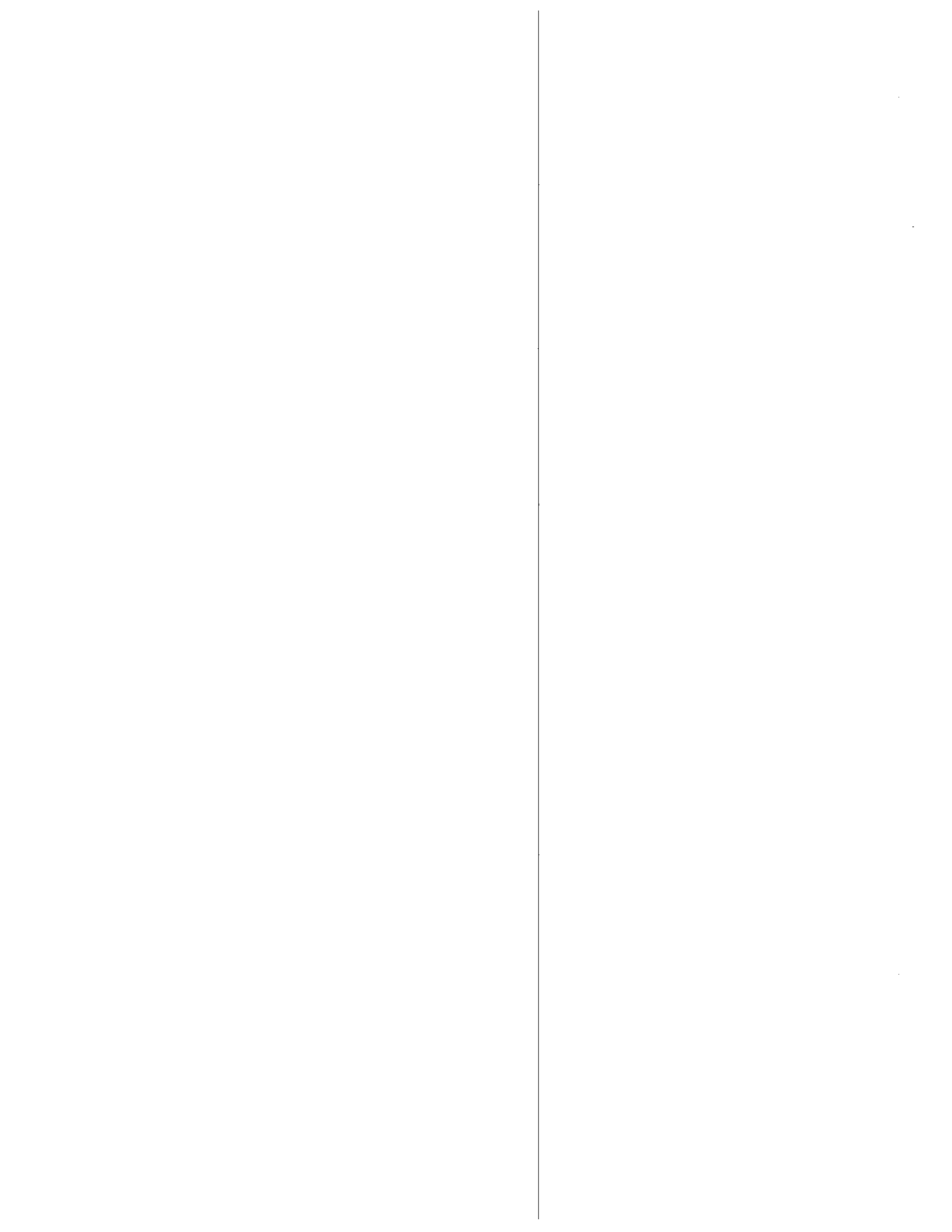
Art. 263.- Auditor de Cuentas

"1.- **Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión deberán ser revisados por el auditor de cuentas.**

2.- Se exceptúa de esta obligación a las sociedades que puedan presentar el balance abreviado".

DOCTRINA

Es una norma preceptiva la actuación revisora del auditor de cuentas tanto de las cuentas como del informe de gestión, pues ello constituye una garantía más para los socios respecto de la información que deben recibir en la Junta General a la hora de decidir no sólo la política de



continuidad de la sociedad sino también la de los administradores. Las sociedades que están facultadas a presentar balance abreviado no están obligadas a auditar sus cuentas anuales y el informe de gestión.

Art. 268.- Objeto de la Auditoria

"El Auditor de cuentas comprobará si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como, en su caso, la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales del ejercicio."

DOCTRINA

Estas comprobaciones que están a cargo del auditor de cuentas no incluyen una valoración acerca de las previsiones de futuro que formulan los administradores en su informe de gestión. Obsérvese que la ley sólo destaca como asuntos propios de la auditoría de cuentas anuales si es que están hechas de modo que ofrezcan la imagen fiel del patrimonio neto de la sociedad, así como la situación financiera y los resultados del ejercicio. En cuanto al informe de gestión, sólo deben comprobar que sus cifras concuerdan con las cuentas anuales, y nada más. Porque una cosa son las cifras de las cuentas y situación financiera y otra las explicaciones o previsiones de futuro que puedan hacer los administradores, asuntos que solamente pueden ser vigilados y admitidos o rechazados por los socios en la Junta General.

Art. 270.- Plazo para la emisión del informe.

"1.- El auditor de cuentas dispondrá como mínimo de un plazo de UN MES, a partir del momento en que le fueren entregadas las cuentas firmadas por los administradores, para presentar su informe.

2.- Si, como consecuencia del informe, los administradores se vieren obligados a alterar las cuentas anuales, el auditor habrá de ampliar e incorporar los cambios producidos."

DOCTRINA

El plazo para auditar es de un mes y si se descubriera la necesidad de modificar las cuentas anuales, una vez hecha la modificación por los administradores conforme a los apuntes del auditor, éste tendrá una nueva oportunidad para ampliar su informe e incorporar los cambios producidos. Esto quiere decir que no se trata de una versión totalmente nueva del informe, sino solamente de algún detalle o alguna parte de él, pues el resto no será observado por el auditor, de ahí que la ley no cree necesario establecer un nuevo plazo para concluir con la auditoría, pues se supone que todo cambio sólo consumirá un breve tiempo.

Art. 272.- Aprobación de cuentas.

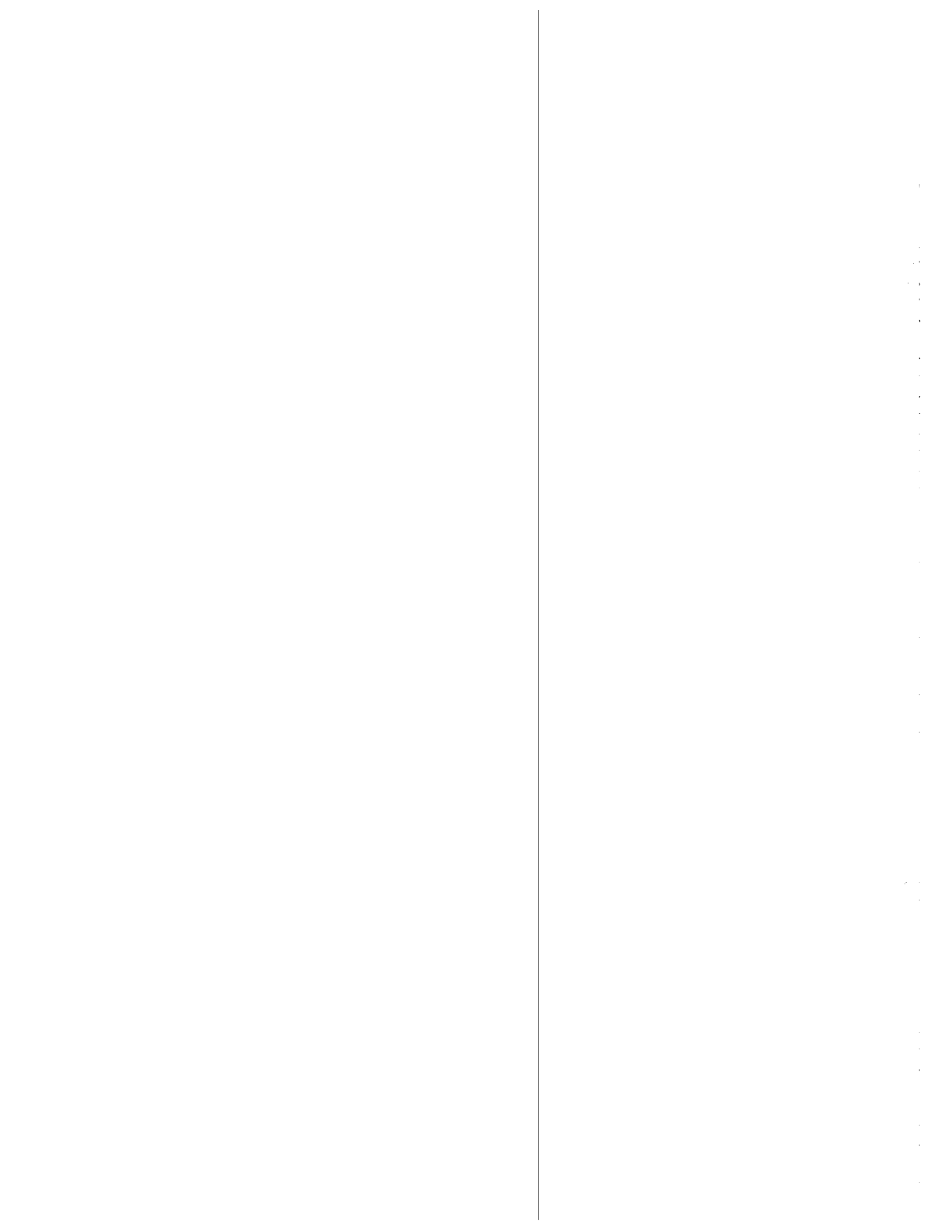
"1.- Las cuentas anuales se aprobarán por la Junta General.

*2.- A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, **así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.***

3.-....."

DOCTRINA

Dado que las cuenta anuales deben ser aprobadas por la Junta General es notorio el derecho de todo socio de contar con toda la documentación necesaria para conocer los temas que serán sometidos a deliberación y votación, pues de no ser así, carecería de toda posibilidad de participar con eficacia en la defensa de sus intereses y los de la sociedad; es lo que viniere



declarado por el art. 93 d) LSC. Este derecho incluye el conocimiento de las cuenta anuales, el informe de gestión y la auditoría

El Art. 272.- Aprobación de cuentas, debe interpretarse en relación con el Art. 164.- Junta Ordinaria:

"1.- La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los SEIS PRIMEROS MESES DE CADA EJERCICIO, para, en su caso, APROBAR la gestión social, LAS CUENTAS DEL EJERCICIO ANTERIOR, y resolver sobre la aplicación del resultado....."

DOCTRINA

La Junta General Ordinaria no está definida por la ley, sino que resulta su determinación por los temas que de modo preceptivo debe tratar que son tres:

- Aprobación de gestión social
- Aprobación de la cuentas del ejercicio anterior
- Resolver la aplicación de resultado

Toda otra Junta que se convoque para tratar otros temas, se ha de considerar como Junta General Extraordinaria.

Tiene un plazo de convocatoria que es de SEIS MESES primeros del ejercicio, aunque el incumplimiento de este plazo no provoque necesariamente su ineficacia si se celebrara más allá de esos seis primeros meses previstos por la Ley.

Art. 279.- Depósito de las cuentas.

"Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales presentará para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social certificación de los acuerdos de la Junta General de aprobación de cuentas anuales y de aplicación del resultado, así como, en su caso, de las cuentas consolidadas, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas, así como del informe de gestión y del informe de auditores, cuando la sociedad esté obligada a auditoría o ésta se hubiera practicado a petición de la minoría. Si alguna o varias de las cuentas anuales se hubieran formulado en forma abreviada, se hará constar así en la certificación con expresión de causa.

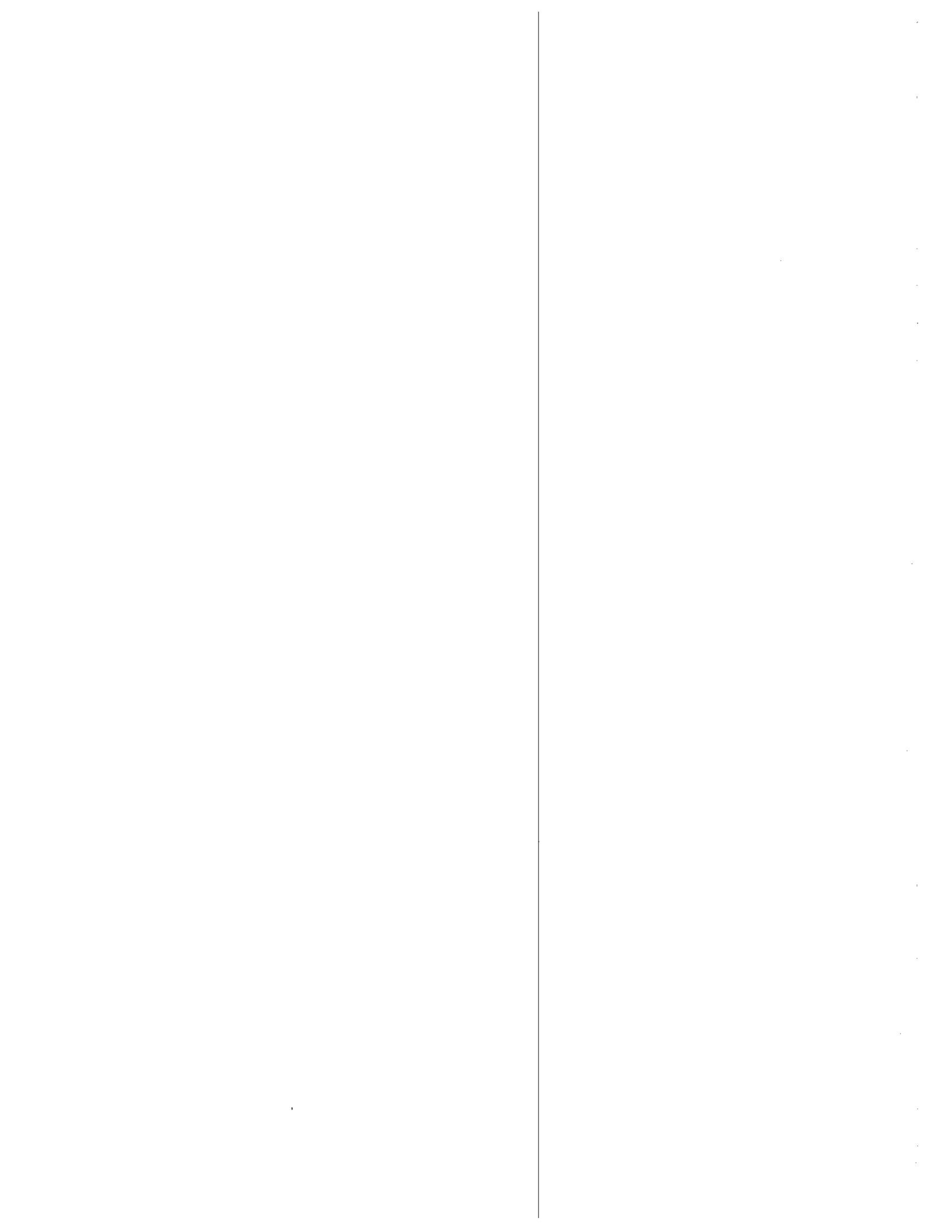
EN CONCLUSIÓN:

Tal y como lo ha solicitado el evaluador, para el caso de la casa matriz de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, conforme a la normatividad aplicable en su país, esto es ESPAÑA y de forma particular la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL se tiene lo siguiente:

1).- Los Administradores están obligados a la Formulación de Cuentas en el primer trimestre del cierre del ejercicio (se cierra a 31 de Diciembre del ejercicio, de modo que el trimestre finaliza el 31 de Marzo del ejercicio siguiente).

2).-Una vez formuladas (ya firmadas por todos los Administradores), la sociedad las pondrá en conocimiento de los Auditores para que emitan su informe (la ley no establece plazo para la entrega a los auditores, siempre un mes antes de la convocatoria de la Junta General). Una vez entregadas, los auditores dispondrán del plazo de UN MES para emitir su informe.

Nótese que de acuerdo a la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL la Formulación de Cuentas, que es el equivalente en Colombia a los Estados de resultados, NO REQUIEREN DE LA FIRMA DE UN CONTADOR, sino de los Administradores de la sociedad, razón por la cual, los Estados



Financieros de la casa matriz de la sociedad ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., no pueden ser firmados por un contador en España como se nos pide.

3).- Las cuentas anuales (junto con el informe del auditor) deben ser aprobadas por la Junta General Ordinaria. La Ley establece que la celebración de ésta Junta debe llevarse a cabo en el **plazo de SEIS MESES desde el cierre del ejercicio**, es decir, hasta el 30 de junio del ejercicio siguiente.

4).- La presentación de las cuentas se ha de realizar en el Registro Mercantil del domicilio social en el plazo de **UN MES desde su aprobación por la Junta**. Es, pues, en el registro de la provincia donde se encuentre el domicilio de la sociedad donde se ha de proceder a presentar la solicitud de depósito así como las certificaciones, cuentas anuales, informes de gestión e **informes de auditorías** (cuando la sociedad esté obligada a ello) que previamente habrán sido **aprobadas por la Junta General dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social al que las mismas se refieren**.

En virtud de todo lo expuesto, manifestamos que el Consejo de Formulación de Cuentas de la entidad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** (Ejercicio 2013 y Ejercicio 2014), dieron traslado de las mismas a los auditores para que una vez revisadas procediesen a emitir el Informe correspondiente. Como ya se ha expuesto anteriormente, la ley establece un plazo de UN MES desde que les son entregadas para presentarlo y una vez finalizado el plazo estipulado por Ley, los auditores entregarán a la sociedad el Informe de Auditoría que acompañará a las Cuentas Anuales para su presentación a la Junta General Ordinaria, que será quien apruebe dichas Cuentas. El plazo establecido por Ley para la celebración de la misma, recordamos, es hasta el día 30 de junio del ejercicio siguiente.

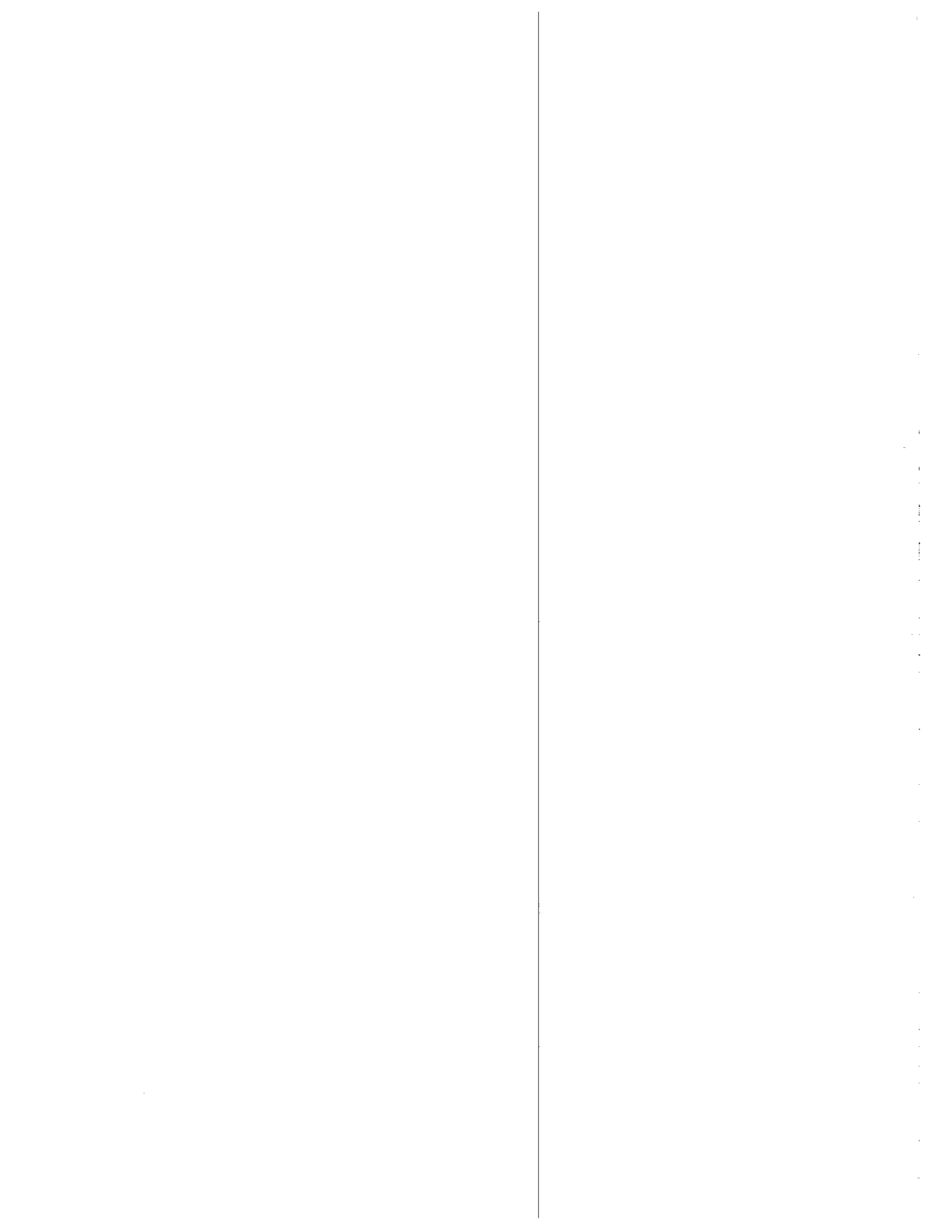
Nótese de nuevo que de acuerdo a la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL las Cuentas Anuales, que es el equivalente en Colombia a los Estados de resultados, son sometidas a un procedimiento de INFORME DE AUDITORÍA, que es el equivalente al Dictamen del Revisor Fiscal de Colombia, y es así que **conforme la normatividad aplicable en su país**, España en este caso, se adjuntan los Informes de Auditoría pertinentes y solicitados, realizados por PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. para el año 2014 y por AVÁNTERS AUDITORES S.L.P. para el año 2013; informes que por cierto se presentan en idioma Español y no se expresan en pesos pues no contienen valores en moneda alguna.

En todo caso debemos indicar que la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, procedió a entregar y ahora, ante el requerimiento de subsanación lo hace de nuevo, los estados financieros comparativos año 2014-2013 expresados en pesos, en español, firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la sucursal en Colombia de la casa matriz, quien no puede olvidarse que en nuestro país funge como su representante legal y válido y por tanto, al dar fe de la corrección de estos estados financieros de la casa matriz expresados en pesos y en español, satisface suficientemente los requerimientos que para el caso piden los pliegos de condiciones y el evaluador.

SEGUNDA OBSERVACIÓN:

- 2) No presentó notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros de los años anteriormente mencionados expresados en pesos de la casa matriz. Se requieren notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros de los años anteriormente mencionados expresada en pesos de la casa matriz, **conforme la normatividad aplicable en su país**.

RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN:



Sobre el particular precisamos que la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, procedió a entregar y ahora, ante el requerimiento de subsanación lo hace de nuevo, las notas a los estados financieros comparativos año 2014-2013 expresadas en pesos, en español, y aunque en estricto sentido no se solicita ni es legalmente exigible, firmadas por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la sucursal en Colombia de la casa matriz, quien no puede olvidarse que en nuestro país funge como su representante legal y válido y que por lo tanto, al dar fe de la corrección de estos estados financieros de la casa matriz expresados en pesos y en español, satisface suficientemente los requerimientos que para el caso piden los pliegos de condiciones y el evaluador.

TERCERA OBSERVACIÓN:

- 3) No presentó dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros de los años anteriormente mencionados expresado en pesos de la casa matriz. Se requiere dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros de los años anteriormente mencionados expresado en pesos de la casa matriz, **conforme la normatividad aplicable en su país.**

RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA TERCERA OBSERVACIÓN:

Como esta observación versa sobre aspectos análogos a los de la primera observación, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de subsanación en los siguientes términos:

La legislación que se aplica en España en relación con la Formulación, Aprobación y Depósito de Cuentas Anuales es la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL que entró en vigor el día 1 de Septiembre de 2010, RD Legislativo de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley, que fu publicada en el B.O.E el día 3 de Julio de 2010 (BOE núm. 161) y el Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (BOE núm. 184, de 31 de Julio de 1996.

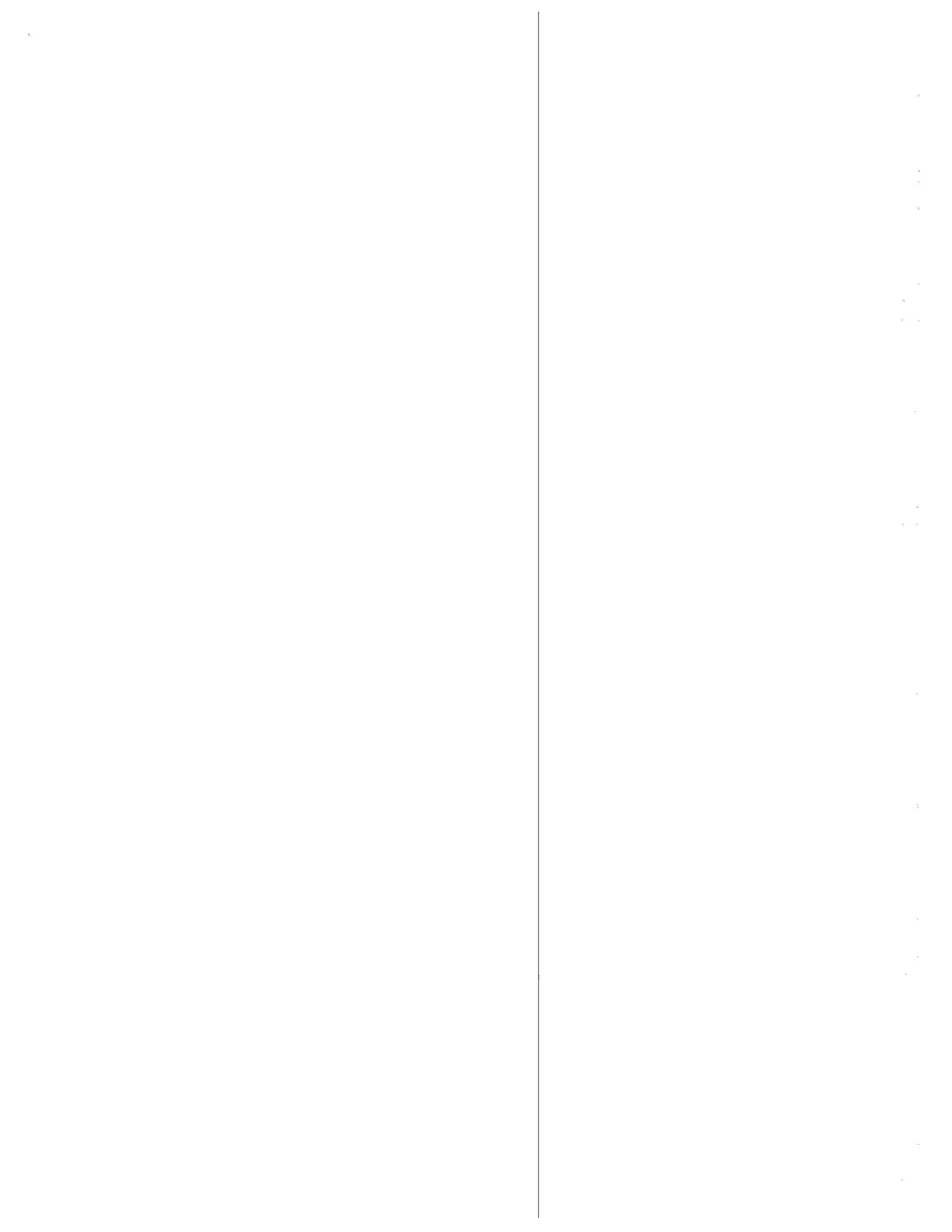
La importancia de esta nueva Ley, radica en unificar en un solo cuerpo legal, la regulación de las Sociedades Anónimas (incluso las cotizadas), Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Comanditarias por Acciones, derogando a su vez las normas que hasta ahora regían dichos tipos sociales.

No vemos necesario adjuntar otra vez el Informe a los efectos de determinar la legislación aplicable en España a la Formulación, Aprobación y Depósito de las Cuentas Anuales, pues ya consta al responder la primera parte de este escrito, por ello acudimos directamente a las conclusiones que dan la respuesta precisa que nos solicita el evaluador así:

EN CONCLUSIÓN:

Tal y como lo ha solicitado el evaluador, para el caso de la casa matriz de **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, **conforme la normatividad aplicable en su país.** esto es ESPAÑA y de forma particular la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL se tiene lo siguiente:

- 1).- Los Administradores están obligados a la **Formulación de Cuentas en el primer trimestre del cierre del ejercicio** (se cierra a 31 de Diciembre del ejercicio, de modo que el trimestre finaliza el 31 de Marzo del ejercicio siguiente).



2).-Una vez formuladas (ya firmadas por todos los Administradores), la sociedad las pondrá en conocimiento de los Audidores para que emitan su informe (la ley no establece plazo para la entrega a los auditores, siempre un mes antes de la convocatoria de la Junta General). Una vez entregadas, los auditores dispondrán del plazo de UN MES para emitir su informe.

Nótese que de acuerdo a la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL la Formulación de Cuentas, que es el equivalente en Colombia a los Estados de resultados, NO REQUIEREN DE LA FIRMA DE UN CONTADOR, sino de los Administradores de la sociedad, razón por la cual, los Estados Financieros de la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, no pueden ser firmados por un contador en España como se nos pide.

3).- Las cuentas anuales (junto con el informe del auditor) deben ser aprobadas por la Junta General Ordinaria. La Ley establece que la celebración de ésta Junta debe llevarse a cabo en el plazo de SEIS MESES desde el cierre del ejercicio, es decir, hasta el 30 de junio del ejercicio siguiente.

4).- La presentación de las cuentas se ha de realizar en el Registro Mercantil del domicilio social en el plazo de UN MES desde su aprobación por la Junta. Es, pues, en el registro de la provincia donde se encuentre el domicilio de la sociedad donde se ha de proceder a presentar la solicitud de depósito así como las certificaciones, cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditorías (cuando la sociedad esté obligada a ello) que previamente habrán sido aprobadas por la Junta General dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social al que las mismas se refieren.

En virtud de todo lo expuesto, manifestamos que el Consejo de Formulación de Cuentas de la entidad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** (Ejercicio 2013 y Ejercicio 2014), dieron traslado de las mismas a los auditores para que una vez revisadas procediesen a emitir el Informe correspondiente. Como ya se ha expuesto anteriormente, la ley establece un plazo de UN MES desde que les son entregadas para presentarlo y una vez finalizado el plazo estipulado por Ley, los auditores entregarán a la sociedad el Informe de Auditoría que acompañará a las Cuentas Anuales para su presentación a la Junta General Ordinaria, que será quien apruebe dichas Cuentas. El plazo establecido por Ley para la celebración de la misma, recordamos, es hasta el día 30 de junio del ejercicio siguiente.

Nótese de nuevo que de acuerdo a la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL las Cuentas Anuales que es el equivalente en Colombia a los Estados de resultados son sometidas a un procedimiento de INFORME DE AUDITORÍA, que es el equivalente al Dictamen del Revisor Fiscal de Colombia, y es así que conforme la normatividad aplicable en su país, España en este caso, se adjuntan los Informes de Auditoría pertinentes y solicitados, realizados por PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. para el año 2014 y por AVÁNTERS AUDITORES S.L.P. para el año 2013; informes que por cierto se presentan en idioma Español y no se expresan en pesos pues no contienen valores en moneda alguna.

CUARTA OBSERVACIÓN:

4) Se requiere copia de la tarjeta profesional del contador y revisor fiscal que suscriban y dictaminen los estados financieros comparativos año 2014-2013 de la casa matriz, conforme la normatividad aplicable en su país.

RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA CUARTA OBSERVACIÓN:

Como esta observación versa sobre aspectos análogos a los de la primera y tercera observaciones, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de subsanación en los siguientes términos:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

La legislación que se aplica en España en relación con la Formulación, Aprobación y Depósito de Cuentas Anuales es la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL que entró en vigor el día 1 de Septiembre de 2010, RD Legislativo de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley, que fu publicada en el B.O.E el día 3 de Julio de 2010 (BOE núm. 161) y el Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio , por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (BOE núm. 184, de 31 de Julio de 1996.

La importancia de esta nueva Ley, radica en unificar en un solo cuerpo legal, la regulación de las Sociedades Anónimas (incluso las cotizadas), Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Comanditarias por Acciones, derogando a su vez las normas que hasta ahora regían dichos tipos sociales.

No vemos necesario adjuntar otra vez el Informe a los efectos de determinar la legislación aplicable en España a la Formulación, Aprobación y Depósito de las Cuentas Anuales, pues ya consta al responder la primera parte de este escrito, sin embargo resaltamos que de acuerdo a lo ya expuesto en detalle sobre el caso, para la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., conforme la normatividad aplicable en su país,** en este caso España, no aplican las figuras de contador y revisor fiscal, siendo por tanto un imposible fáctico que podamos aportar las tarjetas profesionales de estas personas como se nos pide.

No obstante lo anterior, informamos que la auditoría a la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.,** es realizada por PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. para el último período fiscal, año 2014, y el Informe de Auditoría es suscrito por el Señor RAFAEL PÉREZ GUERRA, de quien anexamos la Copia del Certificado del ROAC que acredita que dichos Auditores están inscritos en el Registro de Auditores de Cuentas (Certificado que emite el Instituto de Contabilidad y Auditorías)

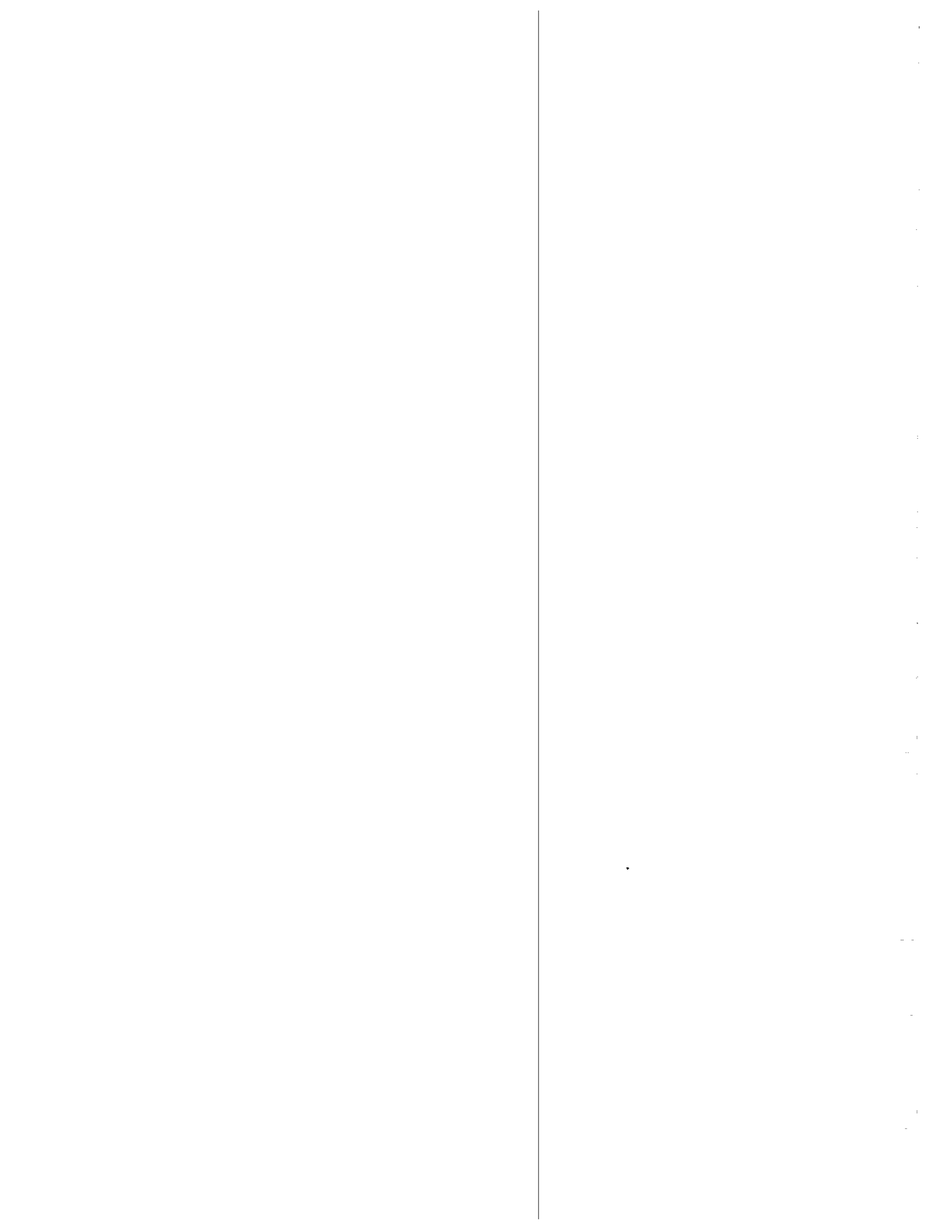
Y de la misma forma, informamos que la auditoría a la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.,** es realizada por AVÁNTERS AUDITORES S.L.P. para el año 2013, y el Informe de Auditoría es suscrito por el Señor ALONSO ONORATO MACHUCA, de quien anexamos la Copia del Certificado del ROAC que acredita que dichos Auditores están inscritos en el Registro de Auditores de cuentas (Certificado que emite el Instituto de Contabilidad y Auditorías)

En todo caso debemos indicar que la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.,** procedió a entregar y ahora, ante el requerimiento de subsanación lo hace de nuevo, las tarjetas profesionales del contador y el revisor fiscal de la sucursal en Colombia de la casa matriz, sucursal que no puede olvidarse en nuestro país funge como su representante legal y válida y por tanto y además con estas firmas que dan fe de la corrección de estos estados financieros y documentos aplicables de la casa matriz expresados en pesos y en español, satisfacen suficientemente los requerimientos que para el caso piden los pliegos de condiciones y el evaluador.

QUINTA OBSERVACIÓN:

- 5) Se requiere copia del certificado de antecedentes junta central de contadores con vigencia al cierre de propuestas del contador y revisor fiscal que suscriban y dictaminen los estados financieros comparativos año 2014-2013 de la casa matriz, **conforme la normatividad aplicable en su país.**

RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA QUINTA OBSERVACIÓN:



Como esta observación versa sobre aspectos análogos a los de la primera, tercera y cuarta observaciones, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de subsanación en los siguientes términos:

La legislación que se aplica en España en relación con la Formulación, Aprobación y Depósito de Cuentas Anuales es la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL que entró en vigor el día 1 de Septiembre de 2010, RD Legislativo de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley, que fu publicada en el B.O.E el día 3 de Julio de 2010 (BOE núm. 161) y el Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio , por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (BOE núm. 184, de 31 de Julio de 1996.

La importancia de esta nueva Ley, radica en unificar en un solo cuerpo legal, la regulación de las Sociedades Anónimas (incluso las cotizadas), Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Comanditarias por Acciones, derogando a su vez las normas que hasta ahora regían dichos tipos sociales.

No vemos necesario adjuntar otra vez el Informe a los efectos de determinar la legislación aplicable en España a la Formulación, Aprobación y Depósito de las Cuentas Anuales, pues ya consta al responder la primera parte de este escrito, sin embargo resaltamos que de acuerdo a lo ya expuesto en detalle sobre el caso, para **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., conforme la normatividad aplicable en su país**, en este caso España, no aplican las figuras de contador y revisor fiscal, siendo por tanto un imposible fáctico que podamos aportar los Certificados de la Junta Central de Contadores de estas personas como se nos pide.

Por cierto, en España, aparte del Certificado del ROAC, este documento es el equivalente al Certificado de la Junta Central de Contadores de Colombia.

En todo caso debemos indicar que la casa matriz de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, procedió a entregar y ahora, ante el requerimiento de subsanación lo hace de nuevo, los Certificados de la Junta Central de Contadores del contador y el revisor fiscal de la sucursal en Colombia de la casa matriz, sucursal que no puede olvidarse en nuestro país funge como su representante legal y válida y por tanto y además con estas firmas que dan fe de la corrección de estos estados financieros y documentos aplicables de la casa matriz expresados en pesos y en español, satisfacen suficientemente los requerimientos que para el caso piden los pliegos de condiciones y el evaluador.

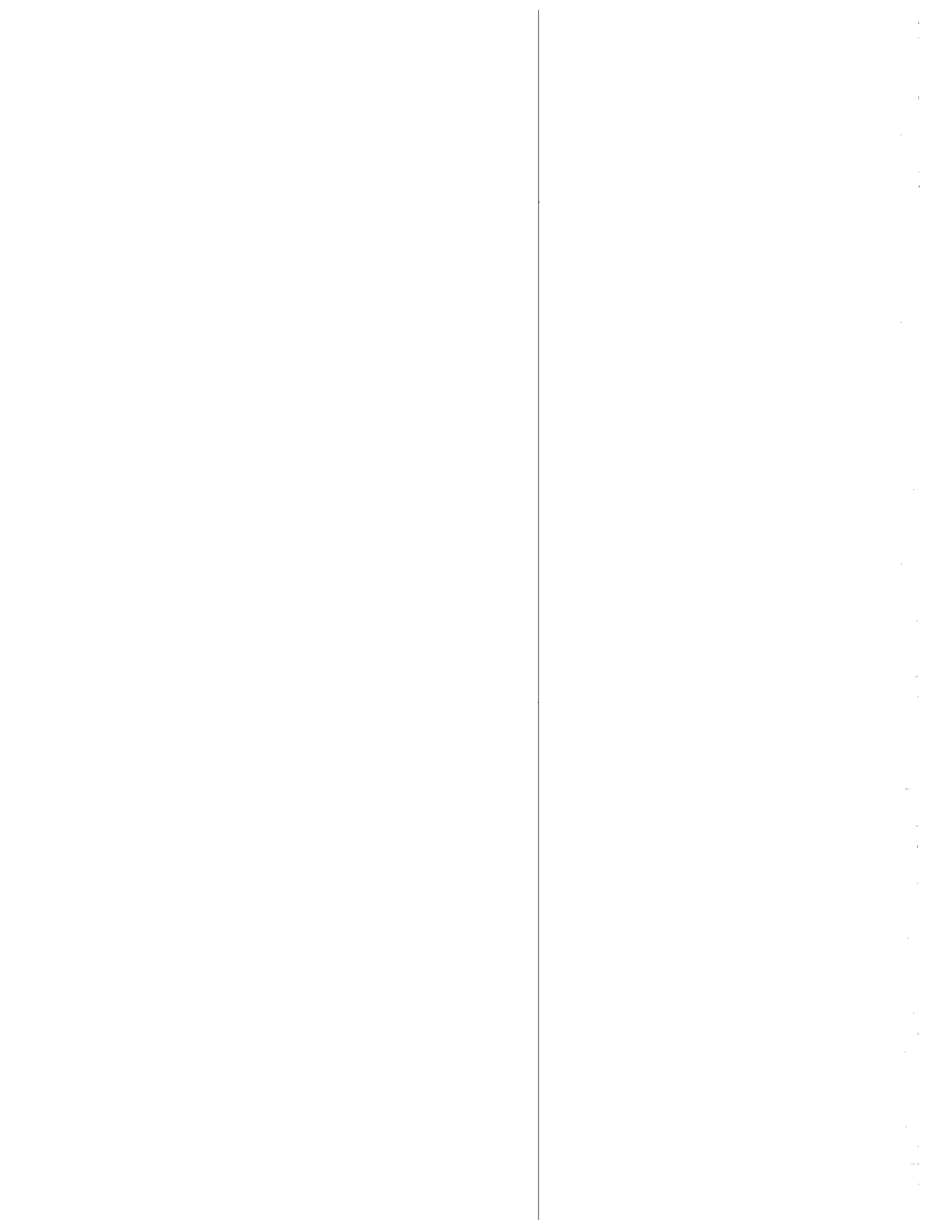
SIXTA OBSERVACIÓN:

- 6) Presentó certificado de existencia y representación legal de la sucursal en Colombia. Se requiere certificado de existencia y representación legal o documento equivalente de la casa matriz, donde se evidencie representante legal, contador y revisor fiscal que suscriben y dictaminan los estados financieros comparativos año 2014-2013 de la casa matriz, **conforme la normatividad aplicable en su país.**

RESPUESTA DE SUBSANACIÓN A LA SEXTA OBSERVACIÓN:

Como esta observación versa sobre aspectos análogos a los de la primera, tercera, cuarta y quinta observaciones, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de subsanación en los siguientes términos:

La legislación que se aplica en España en relación con la Formulación, Aprobación y Depósito de Cuentas Anuales es la LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL que entró en vigor el día 1 de Septiembre



de 2010, RD Legislativo de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley, que fu publicada en el B.O.E el día 3 de Julio de 2010 (BOE núm. 161) y el Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio , por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (BOE núm. 184, de 31 de Julio de 1996.

La importancia de esta nueva Ley, radica en unificar en un solo cuerpo legal, la regulación de las Sociedades Anónimas (incluso las cotizadas), Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Comanditarias por Acciones, derogando a su vez las normas que hasta ahora regían dichos tipos sociales.

No vemos necesario adjuntar otra vez el Informe a los efectos de determinar la legislación aplicable en España a la Formulación, Aprobación, y Depósito de las Cuentas Anuales, pues ya consta al responder la primera parte de este escrito, sin embargo resaltamos que de acuerdo a lo ya expuesto en detalle sobre el caso, para la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., conforme la normatividad aplicable en su país**, en este caso España, no aplican las figuras de contador y revisor fiscal, sino de AUDITOR DE CUENTAS, siendo por tanto un imposible fáctico que podamos aportar algún documento que evidencie los nombres o personas que actúan como contador y revisor fiscal que suscriben y dictaminan los estados financieros como se nos pide.

Ahora bien, en cuanto hace al documento equivalente al certificado de existencia y representación legal que opera en Colombia y para la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, nos permitimos formular las siguientes precisiones:

El documento equivalente al certificado de existencia y representación legal que opera en Colombia, en España es el REGISTRO MERCANTIL, el cual tiene por objeto las siguientes acciones y goza a además de las condiciones de registro y publicidad que se indican a continuación así:

- La inscripción de los empresarios y demás sujetos establecidos por la Ley, y de los actos y contratos relativos a los mismos que determinen la Ley y el Reglamento (Art. 2 RRM).
- La legalización de los libros de los empresarios, el nombramiento de los expertos independientes y de auditores de cuentas y el depósito y publicidad de documentos contables.
- La centralización y publicación de la información registral, que será llevada a cabo por el Registro Mercantil Central en los términos previstos por el Reglamento.
- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación.
- La publicidad se realizará mediante certificación o nota informativa de todos o alguno de los datos contenidos en el asiento respectivo, en la forma que determine el Registrador.

Como puede observarse, en España, el Registro Mercantil es el único con capacidad para certificar los asuntos relacionados con los empresarios (Sociedades) y los actos y contratos relativos a los mismos, tal es el caso del Certificado de vigencia y Existencia de una Sociedad y las personas que pueden actuar en su nombre para distintos efectos.

De cualquier forma y para el efecto, atendiendo al requerimiento de subsanación que se nos ha formulado, adjuntamos el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID de la sociedad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, y así mismo y para los fines del caso, el Certificado de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Consultoría Jurídica y de Ingeniería
Tel. (571) 612 06 50 • 612 38 76
Fax. (571) 620 85 76
Ave 15 No 122 - 69 Of . 310
Bogotá D.C. - Colombia



ACOSTA &
ASOCIADOS

Existencia y Representación Legal de la ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA."

Atentamente,

JUAN ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

Adjunto: Estados financieros comparativos de la casa matriz, correspondientes a los años 2014 (comparativos con 2013), en Español y reexpresados en pesos colombianos firmados por los integrantes del Consejo de Administración de la casa matriz de la sociedad ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., reiterando que se trata exactamente de los estados financieros reexpresados en pesos colombianos y Registro Mercantil de ESPAÑA que incluye a los integrantes del Consejo de Administración de la casa matriz de la sociedad, en Setenta y Cuatro (74) folios impresos a doble cara.

c.c **Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.**
Contraloría General de la República.
Consecutivo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

INVITACIÓN ABIERTA No. FNT-059-2015

CONVERSION DE EUROS A PESOS COLOMBIANOS (Cops) DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 (COMPARATIVOS CON 2013), EN ESPAÑOL Y
REEXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CASA MATRIZ DE LA SOCIEDAD ORTIZ
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.

000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



A CONTINUACION SE PRESENTA CONVERSIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2014 (INCLUIDAS NOTAS) REALIZADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD:

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. (CASA MATRIZ)

BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS, ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Fuente, REVISORÍA FISCAL DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: Datos tomados fielmente de los estados financieros de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. auditados por el miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. Rafael Pérez Guerra, como consta en los estados financieros auditados a 31 de Diciembre de 2014 (Comparativos con 2013), que se adjuntan y que están debidamente apostillados; Estados financieros convertidos de Euros a Pesos (Cops) utilizando la serie estadística para monedas de reservas del Banco de la Republica - Banco Central de Colombia a la tasa de cambio de compra de: 31 de diciembre de 2014 de \$ 2.892,19 (Cops) por Euro.

FIRMADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. EN MADRID A LOS 2 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2015.

Fdo.: Gerardo Vicente Recuero

Fdo.: Emilio Carpintero López

Fdo.: Javier Carpintero Grande

Fdo.: Juan Antonio Carpintero López

Fdo.: Enrique Bardaji Alvarez

Fdo.: Carlos Cuervo-Arango Martínez

Fdo.: Sara Carpintero Grande

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
 NIT. 900.356.846-7



ACTIVO

En millones de pesos colombianos
 Re-expresado

Nota memoria	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	638.653	626.755
I. Inmovilizado intangible.	5	78.699
5. Aplicaciones informáticas.		171
7. Otro inmovilizado intangible.	5.1.	6.496
8. Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado.	5.2.	13.663
9. Acuerdo de concesión, activo regulado.	5.3.	57.225
10. Acuerdos de concesión, activación financiera.	5.4.	1.145
II. Inmovilizado material.	6	6.580
1. Terrenos y construcciones.		1.241
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		5.339
III. Inversiones inmobiliarias.	7	19.849
1. Terrenos.		6.059
2. Construcciones.		13.790
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		506.686
1. Instrumentos de patrimonio.	9.3.	398.917
2. Créditos a empresas.	9.1.1. y 20.3	107.769
V. Inversiones financieras a largo plazo.		18.600
1. Instrumentos de patrimonio.	9.1.2.	1.863
2. Créditos a terceros.	9.1.1.	14.125
5. Otros activos financieros.	9.1.1.	2.612
VI. Activos por impuesto diferido.	14.1.	8.240
VII. Deudores comerciales no corrientes.		0
B) ACTIVO CORRIENTE	1.073.616	908.399
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0
II. Existencias.	10	11.589
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		2.609
3. Productos en curso.		20
6. Anticipos a proveedores.		8.960
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		664.993
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	9.1.4.	536.944
2. Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	9.1.4. y 20.3.	112.350
3. Deudores varios.	9.1.4.	1.562
4. Personal.	9.1.4.	3.910
5. Activos por impuesto corriente.	14.1.	492
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	14.1.	9.735
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		272.060
2. Créditos a empresas.	9.1.4. y 20.3.	200.038
5. Otros activos financieros.	9.1.4. y 20.3.	72.021
V. Inversiones financieras a corto plazo.		62.804
1. Instrumentos de patrimonio.	9.1.3.	20.231
2. Créditos a empresas.	9.1.4.	25.703
3. Valores representativos de deuda.		17
5. Otros activos financieros.	9.1.4.	16.853
VI. Periodificaciones a corto plazo.	11	6.930
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		55.241
1. Tesorería.		55.241
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.712.269	1.535.154

Fuente, REVISORÍA FISCAL DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: Datos tomados fielmente de los estados financieros de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. auditados por el miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. Rafael Pérez Guerra, como consta en los estados financieros auditados a 31 de Diciembre de 2014 (Comparativos con 2013), que se adjuntan y que están debidamente apostillados; Estados financieros convertidos de Euros a Pesos (Cops) utilizando la serie estadística para monedas de reservas del Banco de la República - Banco Central de Colombia a la tasa de cambio de compra de: 31 de diciembre de 2014 de \$2.892,19 (Cops) por Euro.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
NIT. 900.356.846-7



	Nota memoria	En millones de pesos colombianos	
		EJERCICIO 2014	Re-expresado EJERCICIO 2013
A) PATRIMONIO NETO	12	516.834	581.319
A-1) Fondos propios.		510.891	577.993
I. Capital.		166.278	166.278
II. Prima de emisión.		26.975	26.975
III. Reservas.		298.141	354.455
1. Legal y estatutarias.		34.515	33.257
2. Otras reservas.		263.626	321.198
V. Resultados de ejercicios anteriores.		48.991	50.287
1. Remanente.		48.991	50.287
VII. Resultado del ejercicio.	3	-29.495	-9.538
VIII. (Dividendo a cuenta).		0	-10.464
A-2) Ajustes por cambios de valor.		4.983	2.432
IV. Diferencia de conversión.		4.983	2.432
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	5.10.	960	894
B) PASIVO NO CORRIENTE		470.669	280.036
I. Provisiones a largo plazo.	13	0	231
II Deudas a largo plazo.	9.2.	171.553	43.666
1. Obligaciones y otros valores negociables.		142.625	0
2. Deudas con entidades de crédito.		12.072	25.743
5. Otros pasivos financieros		16.856	17.923
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		248.942	182.911
IV. Pasivos por impuesto diferido.	14.1.	13.460	15.583
V. Periodificaciones a largo plazo.	5.9. y 11	36.713	37.645
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		724.765	673.799
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0	0
II. Provisiones a corto plazo.	13	6.088	15.829
III. Deudas a corto plazo.	9.2.	202.745	198.763
1. Obligaciones y otros valores negociables.		5.021	0
2. Deudas con entidades de crédito.		138.744	134.206
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		535	0
5. Otros pasivos financieros		58.445	64.557
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	9.2. y 20.3.	55.949	20.989
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		436.403	411.423
1. Proveedores	9.2.	297.557	329.675
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	9.2. y 20.3.	60.285	40.066
3. Acreedores varios.	9.2.	3.077	885
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	9.2.	7.343	1.929
5. Pasivos por impuesto corriente.	14.1.	1.990	6.276
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	14.1.	23.710	15.155
7. Anticipos de clientes.	9.2.	42.440	17.437
VI. Periodificaciones a corto plazo.	11	23.580	26.796
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.712.269	1.535.154

Fuente: REVISORÍA FISCAL DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA; Datos tomados fielmente de los estados financieros de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. auditados por el miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. Rafael Pérez Guerra, como consta en los estados financieros auditados a 31 de Diciembre de 2014 (Comparativos con 2013), que se adjuntan y que están debidamente apostillados; Estados financieros convertidos de Euros a Pesos (Cops) utilizando la serie estadística para monedas de reservas del Banco de la República - Banco Central de Colombia e la tasa de cambio de compra de: 31 de diciembre de 2014 de \$2.892,19 (Cops) por Euro.

000003

PERDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
NIT. 900.356.846-7

	Nota memoria	En millones de pesos colombianos Re-expresado	
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	15.2.	654.954	669.721
a) Ventas.		652.258	666.893
b) Prestaciones de servicios.		2.696	2.829
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0	-148
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		0	0
4. Aprovisionamientos.	15.3.	-404.768	-997.676
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		-54.469	-54.581
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-350.299	-343.095
5. Otros Ingresos de explotación.		1.192	1.724
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		1.192	1.724
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		0	0
6. Gastos de personal.	15.4.	-127.855	-136.135
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-104.460	-108.836
b) Cargas sociales.		-23.395	-27.299
7. Otros gastos de explotación.	15.5.	-64.814	-77.140
a) Servicios exteriores.		-46.266	-44.167
b) Tributos.		-5.608	-4.983
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	9.1.4.1.	-12.940	-27.991
8. Amortización del Inmovilizado.	5, 6 y 7	-4.084	-3.485
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		0	0
10. Excesos de provisiones.		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado.		-3.176	-46
a) Deterioros y pérdidas.	5 y 15.6.	-3.181	0
b) Resultados por enajenaciones y otras.		5	-46
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.		0	0
13. Otros resultados.		3.338	-10.152
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		54.807	46.663
14. Ingresos financieros.		0	0
a) De participaciones en Instrumentos de patrimonio.		13.622	19.595
a1) En empresas del grupo y asociadas.	20	1.718	2.736
a2) En terceros.		116	735
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		1.602	2.001
b1) De empresas del grupo y asociadas.	20	11.904	16.859
b2) De terceros.		10.878	12.613
15. Gastos financieros.		1.027	4.246
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		-44.277	-34.073
b) Por deudas con terceros.		-9.050	-8.529
16. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros.		-35.227	-25.544
a) Cartera de negociación y otros.	9.1.3.	1.264	1.255
17. Diferencias de cambio.	18.3.	1.264	1.255
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros.		-11.679	-787
a) Deterioros y pérdidas.	9.1.1 y 9.3.	-44.574	-37.908
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-44.618	-43.941
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.		43	6.033
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		0	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	15.7.	-85.644	-51.918
20. Impuestos sobre beneficios.		-30.837	-5.255
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		1.342	-4.283
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS		0	0
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	3	-29.495	-9.538

Fuente, REVISORÍA FISCAL DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: Datos tomados fielmente de los estados financieros de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. auditados por el miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. Rafael Pérez Guerra, como consta en los estados financieros auditados a 31 de Diciembre de 2014 (Comparativos con 2013), que se adjuntan y que están debidamente apostillados; Estados financieros convertidos de Euros a Pesos (Cops) utilizando la serie estadística para monedas de reservas del Banco de la República - Banco Central de Colombia a la tasa de cambio de compra de: 31 de diciembre de 2014 de \$2.832,19 (Cops) por Euro.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En millones de pesos colombianos
Re-expresado

	Nota de la memoria	2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	3	-29.496	-9.638
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
I. Por valoración instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Diferencia de conversión.	12	3.170	4.642
VI. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.			
VII. Efecto Impositivo.	6.10 y 12	-552	-1.394
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		2.617	3.248
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
XI. Diferencia de conversión.			
XII. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.			
XIII. Efecto Impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-26.877	-6.291

Fuente, REVISORÍA FISCAL DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: Datos tomados fielmente de los estados financieros de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. auditados por el miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. Rafael Pérez Guerra, como consta en los estados financieros auditados a 31 de Diciembre de 2014 (Comparativos con 2013), que se adjuntan y que están debidamente apostillados; Estados financieros convertidos de Euros a Pesos (Cops) utilizando la serie estadística para monedas de reservas del Banco de la Republica - Banco Central de Colombia a la tasa de cambio de compra de 31 de diciembre de 2014 de \$2.892,19 (Cops) por Euro.

000004

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En millones de pesos colombianos
Re-ajustado

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Acciones o participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras operaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dibujando a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Embarazado	No emitido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012.	166.278	0	28.972	361.826	0	33.062	0	27.869	-7.123	0	-816	884	609.089
I. Ajustes por cambios de criterio 2012													0
II. Ajustes por errores 2012								-5.437					-5.437
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013.	166.278	0	28.972	361.826	0	33.062	0	22.432	-7.123	0	-816	884	609.052
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								34.469			3.246		37.651
II. Operaciones con socios o propietarios.	0	0	0	0	0	0	0	-10.473	-3.340	0	0	0	-13.813
1. Aumentos de capital.													0
2. (-) Reducciones de capital.													0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.													0
4. (-) Distribución de dividendos.								-10.473	-3.340				-13.813
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													0
7. Otras operaciones con socios o propietarios.													0
III. Otras variaciones del patrimonio neto.				-7.471		17.220		-11.959					-2.210
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014.	166.278	0	28.972	364.655	0	80.287	0	34.403	-18.464	0	2.432	884	638.260
I. Ajustes por cambios de criterio 2014.													0
II. Ajustes por errores 2014.								-43.941					-43.941
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014.	166.278	0	28.972	364.655	0	80.287	0	-8.538	-18.464	0	2.432	884	681.319
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								-20.485			2.351		-26.977
II. Operaciones con socios o propietarios.	0	0	0	-23.792	0	0	0	-17.122	10.464	0	0	0	-35.450
1. Aumentos de capital.													0
2. (-) Reducciones de capital.													0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.													0
4. (-) Distribución de dividendos.				-8.655				-17.122	10.464				-13.313
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.				-23.137									-22.137
7. Otras operaciones con socios o propietarios.													0
III. Otras variaciones del patrimonio neto.				-27.522		-1.296		20.660					-3.158
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014.	166.278	0	28.972	291.141	0	48.991	0	-23.495	0	0	4.893	960	518.534

Fuente: REVISORIA FISCAL DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: De los estados financieros de los estados financieros de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., auditados por el miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.A., Rutas y Guzmán, como consta en los estados financieros adjuntos a 31 de Diciembre de 2014 (Comparativos con 2013), que se adjuntan y que están debidamente apostados; Estados financieros convertidos de Euros a Pesos (Cops) utilizando la serie estadística para monedas de reservas del Banco de la República - Banco Central de Colombia a la tasa de cambio de compra de: 31 de diciembre de 2014 de \$2.892,15 (Cops) por Euro.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Nota memoria	En millones de pesos	
		2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	14.2	-30.837	-5.255
Ajustes del resultado:		108.159	81.467
- Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	4.084	3.485
- Correcciones valorativas por deterioro	9.1	47.799	72.828
- Variación de provisiones	15.6	12.919	894
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	15.6	-6	46
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-43	-6.033
- Ingresos financieros	15.8	-13.622	-19.597
- Gastos financieros	15.8	44.277	34.076
- Diferencias de cambio	18.3	11.676	787
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.1.3	-1.264	-1.255
- Otros ingresos y gastos	15.7	2.340	-3.763
Cambios en el capital corriente:		-101.345	-121.943
- Existencias	11	-1.466	1.495
- Deudores y otras cuentas a cobrar	9	-119.003	-33.032
- Otros activos corrientes	9	13.790	-3.118
- Acreedores y otras cuentas a pagar	14	19.693	-87.393
- Otros pasivos corrientes	14	-13.281	104
- Otros activos y pasivos no corrientes	14	-1.076	0
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-38.015	-19.875
- Pagos de intereses		-31.716	-25.333
- Cobros de dividendos		119	2.736
- Cobros de intereses		1.432	13.706
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	14.2	-7.849	-10.953
		0	-32
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-62.037	-65.606
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones:		-208.715	-46.741
- Empresas del Grupo y Asociadas	9	-181.398	-35.204
- Inmovilizado intangible	5	-32	-795
- Inmovilizado material	6	-2.227	-865
- Inversiones inmobiliarias		0	0
- Otros activos financieros	9	-25.058	-9.877
- Otros activos			
Cobros por desinversiones:		81.291	184.166
- Empresas vinculadas	9	78.179	140.210
- Inmovilizado material	6	75	3
- Otros activos financieros	9	3.037	43.953
		-127.424	137.425
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		38	0
Emisión:		38	-
- Combinación de negocios (fusión)		38	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		202.167	-71.738
Emisión:		452.830	55.108
- Obligaciones y otros valores negociables	9.2	142.623	0
- Deudas con entidades de crédito	9.2	83.321	3.138
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	9.2	221.441	49
- Otras deudas		5.446	51.970
Devolución y Amortización:		-250.663	-126.846
- Deudas con entidades de crédito	9.2	-98.927	-126.846
- Deudas con empresas del grupo y asociadas		-141.443	0
- Otras deudas		-10.290	0
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	9.2	-13.313	-7.158
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		188.892	-78.896
Aumento / Disminución neta de efectivo o equivalentes		-573	-7.080
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	9.1	55.813	62.894
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.1	55.241	55.813

Fuente: REVISORÍA FISCAL DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA: Datos tomados fielmente de los estados financieros de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. auditados por el miembro de PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L. Rafael Pérez Guerra, como consta en los estados financieros auditados a 31 de Diciembre de 2014 (Comparativos con 2013), que se adjuntan y que están debidamente apostillados; Estados financieros convertidos de Euros a Pesos (Cops) utilizando la serie estadística para monedas de reservas del Banco de la República - Banco Central de Colombia a la tasa de cambio de compra del 31 de diciembre de 2014 de \$2.892,19 (Cops) por Euro.

000005

Nota 1.- Actividad de la sociedad.

ORTIZ Y COMPAÑÍA, S.A. se constituyó como Sociedad de Responsabilidad Limitada el día 31 de enero de 1961. Posteriormente y con fecha 12 de febrero de 1971 fue transformada en Sociedad Anónima. El día 20 de noviembre de 1995 la sociedad modificó su denominación social por la de Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.

Mediante acuerdo en Junta General Ordinaria, de fecha 24 de junio de 2010, solemnizado en escritura pública autorizada, con fecha 15 de julio de 2010, trasladó su domicilio social en Madrid, de la Calle Santa Maria Magdalena, 14 a la Avenida Ensanche de Vallecas, 44.

Su objeto social, tal y como se establece en los estatutos sociales, es el siguiente:

- Contratación, gestión y ejecución de toda clase de obras y construcciones, tanto públicas como privadas.
- Realización de cualquier tipo de construcción, instalación y obra destinada a edificación, carreteras, ferrocarriles, viales, pistas, puentes, obras hidráulicas y cualquier otra obra e instalación de carácter especial.
- La actividad inmobiliaria y urbanizadora, compraventa de bienes inmuebles y promociones.
- Trabajos de limpieza en general, restauración de obras de arte, servicios de recogida, transporte, aprovechamiento y tratamiento de residuos, obras y servicios de jardinería.
- Adquisición, tenencia y disfrute de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia y la constitución o participación en otras sociedades que tengan por objeto cualquier actividad análoga a la suya propia.

Las principales instalaciones industriales de la sociedad se encuentran en Madrid, en la Avenida Ensanche de Vallecas, 44. Entre sus principales actividades se encuentra la construcción de obra civil: autovías, autopistas y carreteras; obras de ingeniería hidráulica e industrial y aparcamientos; edificaciones, servicios, conservación de infraestructuras, ejecución sustitutoria... Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. es una empresa constructora generalista, presente en todos los subsectores y especialista en edificación de todo tipo (residencial, educativa, sanitaria, dotacional, industrial ...), rehabilitación, obra civil (carreteras, urbanizaciones, obras hidráulicas, rehabilitación de zonas urbanas, aparcamientos ...), obras ferroviarias (superestructura e infraestructura ferroviaria estaciones, obra nueva) y servicios (conservación de edificios, ejecución sustitutoria).

A 31 de diciembre de 2014, la sociedad participa en 97 Uniones Temporales de Empresas (99 a 31 de diciembre de 2013). Se han integrado, en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad, los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de estas UTES a 31 de diciembre, en el porcentaje de participación correspondiente.

Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Ortiz. Las cuentas anuales consolidadas se depositan en el Registro Mercantil de Madrid; la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, es el 2 de marzo de 2015. La obligación de formular las cuentas anuales consolidadas a la sociedad dominante, no exime a las sociedades integrantes del grupo, de formular sus propias cuentas anuales, conforme a su régimen específico. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 2 de marzo de 2015, se someterán a la aprobación por la Junta de Accionistas y se estima que serán aprobadas. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2014.

Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2013 se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. y se presentan de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, en las normas de desarrollo que en material contable establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 01/2010 de 2 de Julio y en cualquier otra norma de desarrollo de las anteriores, y en particular, sobre la base del Marco Conceptual de la Contabilidad recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad y con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, especialmente el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, con objeto de desarrollar los aspectos contenidos en la Ley 16/2007, de 4 de

Julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Asimismo, la disposición transitoria quinta del Plan General de Contabilidad mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto anteriormente mencionado, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio y en la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 01/2010, de 2 de julio y en las disposiciones específicas. De esta forma, se ha aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, especialmente:

- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 27 de enero de 1993, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 28 de diciembre de 1994, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 23 de diciembre de 2010, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

Las cuentas anuales recogen el efecto de la integración proporcional en función del porcentaje de participación de las Uniones Temporales de Empresas en las que ha participado la sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013, indicándose su importe en las correspondientes notas de la memoria cuando es significativo.

Las presentes cuentas anuales se expresan en millones de pesos.

2.2.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

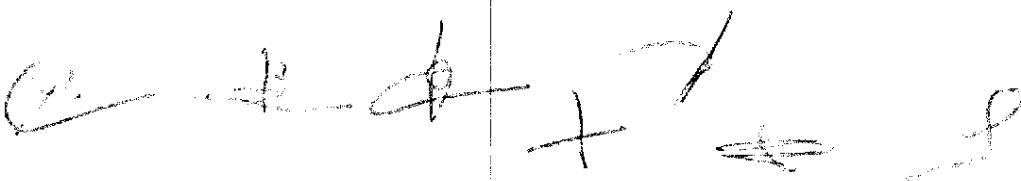
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5, 6 y 7).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 5, 6 y 7).

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales no existe ningún hecho que pudiera suponer una fuente significativa de incertidumbre respecto al efecto contable que dichos hechos supondrían en ejercicios futuros. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si estas afectan a solo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- **Vidas útiles de las instalaciones.** La Dirección de la sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus instalaciones. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para dichas instalaciones. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la



competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

- **Reconocimiento de ingresos.** La sociedad sigue como método de reconocimiento de resultados para los contratos de obra, dentro del criterio general del porcentaje de realización establecido por la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, el denominado "relación valorada de obra" que consiste en la valoración de las unidades de obra ejecutadas a los precios establecidos en contrato.
- **Impuestos sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos.** El cálculo del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la dirección de la sociedad. Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes originalmente reconocidos, las diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación. En este sentido, no existen aspectos significativos que estén sujetos a estimaciones y que pudieran tener un impacto relevante en la posición de la Sociedad.

La dirección de la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. El registro y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento que se generan, y posteriormente en cada fecha de balance, de acuerdo a la evolución de los resultados previstos en el plan de negocio de la Sociedad.

La dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por la sociedad son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultados de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales. Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlos en los siguientes ejercicios.

- **Valor razonable de las inversiones inmobiliarias.** La mejor evidencia del valor razonable de las inversiones inmobiliarias en un mercado activo son los precios de activos similares. En la ausencia de dicha información ante la actual situación de mercado, la sociedad determina el valor razonable mediante un intervalo de valor razonable. En la realización de dicho juicio la Sociedad utiliza una serie de fuentes incluyendo:
 - Precios actuales en un mercado activo de propiedades de diferente naturaleza, condición o localización, ajustadas para reflejar las diferencias con los activos propiedad de la sociedad.
 - Precios recientes de propiedades en otros mercados menos activos, ajustados para reflejar cambio en las condiciones económicas desde la fecha de la transacción.
 - Descuentos de flujo de caja basados en estimaciones derivadas de las condiciones de los contratos de arrendamiento actuales y proyectadas, y si fuera posible, de la evidencia de precios de mercado de propiedades similares en la misma localización, mediante la utilización de tasas de descuento que reflejen la incertidumbre del factor tiempo.

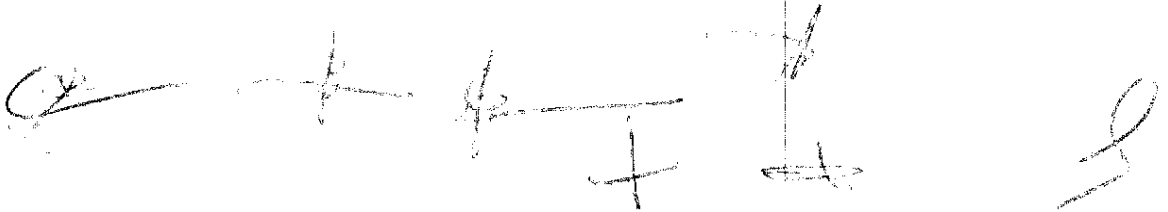
No existen incertidumbres o riesgos importantes que pudieran suponer cambios significativos en el valor futuro a corto plazo de los activos y pasivos. El historial de la sociedad confirma que sus estimaciones son adecuadas y razonables.

2.3.- Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

2.4.- Empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.



2.5.- Principios contables no obligatorios.

La sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

2.6.- Comparación de la información.

La sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2013 y 2014, según la estructura establecida en el Real Decreto I.514/007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2014 la sociedad presenta sus cuentas anuales en formato normal, al cumplir las condiciones exigidas para hacerlo. Todos los epígrafes que componen el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo están suficientemente desglosados, según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad. Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes se detallan identificándolos por el código asignado a cada uno de ellos.

2.7.- Cambios en criterios contables.

La sociedad, de acuerdo con el marco conceptual de la contabilidad establecido por el Plan General de Contabilidad, una vez adoptado un criterio para la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, lo mantiene uniformemente en el tiempo en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio, y siempre teniendo en cuenta que cualquier cambio en dichos criterios tiene como referencia básica el principio de imagen fiel.

2.8.- Re-expresión y correcciones de errores.

A continuación se detalla la re-expresión y el motivo de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Activo.

	En millones de pesos		
	Re-expresado 2013	Formulación ejercicio 2013	Diferencia
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	513.774	562.921	-49.147
1. Instrumentos de patrimonio (1+2).	414.535	446.386	-31.852
2. Créditos a empresas (3).	99.240	116.535	-17.295

Patrimonio neto y Pasivo.

	En millones de pesos		
	Re-expresado 2013	Formulación ejercicio 2013	Diferencia
III. Reservas.	354.455	359.893	-5.437
1. Legal y estatutarias.	33.257	33.257	0
2. Otras reservas (2 + 4).	321.198	326.635	-5.437

	En millones de pesos		
	Re-expresado 2013	Formulación ejercicio 2013	Diferencia
VII. PyG (1+3).	-9.538	34.403	-43.941

1.- 26.646 millones de pesos por pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto en Africana Energía, S.L. (dotación ejercicio 2013).

2.- 5.206 millones de pesos por pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto en Impulsa Grupo Ortiz, S.L. (dotación ejercicio 2012).

3.- 17.295 millones de pesos por pérdida por deterioro del valor de crédito en Africana Energía, S.L. (dotación ejercicio 2013).

4.- 231 millones de pesos por pérdida por provisión para responsabilidades en Impulsa Grupo Ortiz, S.L. (dotación ejercicio 2012).

Nota 3.- Distribución de resultados.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	En millones de pesos	
	2014	2013
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	-29.495	34.403
Base de reparto	-29.495	34.403

	En millones de pesos	
	2014	2013
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Aplicación del resultado:		
A dividendos	0	17.209
A reservas voluntarias	0	17.194
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-17.608	0
A remanente	-11.887	255
Aplicación del resultado	-29.495	34.403

Ver nota 2.8 Re-expresión y correcciones de errores de la presente memoria.

Nota 4.- Normas contables de registro y valoración.

Los estados contables recogidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2013 pertenecientes a la sociedad, han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de registro y valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 de 16 de noviembre.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de los mismos son los que se describen a continuación:

4.1.- Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados por su coste -valor de adquisición o coste de producción- el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

En los inmovilizados intangibles que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que se hayan girado por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición. Asimismo, los gastos financieros procedentes de la financiación específica obtenida para la construcción del activo intangible objeto de la concesión, pueden capitalizarse como mayor valor del mismo, siempre que se trate de gastos devengados mientras el activo no esté aún en condiciones de generar ingresos.

A 31 de diciembre de 2013 y 2014 el inmovilizado intangible de la sociedad incluye elementos procedentes de haber integrado, en el balance de situación de la sociedad Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., el balance de situación de las UTES y SUCURSALES en las que ésta participa y en el porcentaje de dicha participación.

4.1.1. Concesiones.

Acuerdo de concesión, activo regulado.

El Plan sectorial de empresas concesionarias de infraestructuras públicas (vigente desde el 1 de enero de 2011), regula el tratamiento de los acuerdos de contratos de concesión de servicios, definiendo estos como aquellos en cuya virtud la entidad

concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluido la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el periodo de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. Todo acuerdo de concesión deberá cumplir los siguientes requisitos:

- o La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- o La entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

En estos acuerdos de concesión, el concesionario actúa en calidad de proveedor de servicios, concretamente por un lado servicios de construcción o mejora de la infraestructura, y por otro, servicios de explotación y mantenimiento durante el periodo del acuerdo. La contraprestación recibida por la empresa concesionaria en relación al servicio de construcción o mejora de la infraestructura se contabiliza por el valor razonable de dicho servicio, como inmovilizado intangible en aquellos casos en que se recibe el derecho a cargar un precio a los usuarios por el uso del servicio público, y éste no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio. La contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo intangible dentro de la partida de "Acuerdo de concesión, activo regulado" en el epígrafe "Inmovilizado intangible" en aplicación del modelo del intangible, en que el riesgo de demanda es asumido por el concesionario. La sociedad calcula la amortización del activo concesional sistemáticamente por el método lineal durante el período concesional.

Acuerdo de concesión, activación financiera.

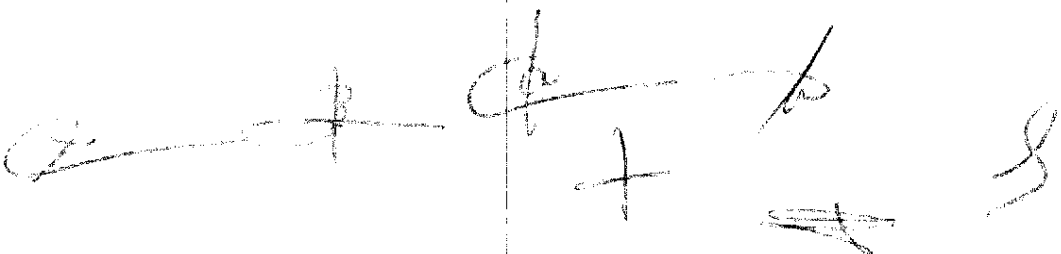
Cuando la retribución por los servicios de construcción o mejora consiste en un inmovilizado intangible, los gastos financieros que financian la infraestructura que se produzcan a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, se activan siempre que exista evidencia razonable de su recuperación con ingresos futuros. Los gastos financieros activados están recogidos en la partida "Acuerdo de concesión, activación financiera", los cuales se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero de la sociedad, por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. En relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de ocupación respecto del total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el citado total de ingresos previstos por ocupación.

4.1.2. Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

4.2.- Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su coste -valor de adquisición o coste de producción- el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de conservación y mantenimiento, son cargados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En los inmovilizados materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que se hayan girado por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:



Años de vida útil estimada	
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	4
Maquinaria y utillaje	7
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance de situación. A 31 de diciembre de 2013 y 2014 el inmovilizado material de la sociedad incluye elementos procedentes de haber integrado, en el balance de situación de la sociedad Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., el balance de situación de las UTES y SUCURSALES en las que ésta participa y en el porcentaje de dicha participación.

4.3.- Inversiones inmobiliarias.

Los bienes comprendidos en las inversiones inmobiliarias recogen activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones. En las inversiones inmobiliarias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de la inversión inmobiliaria y que se hayan girado por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

4.4.- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5. Permuta.

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste.

A estos efectos, la sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados. Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

4.6. Activos financieros.

4.6.1.- Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance

que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

4.6.3.- Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

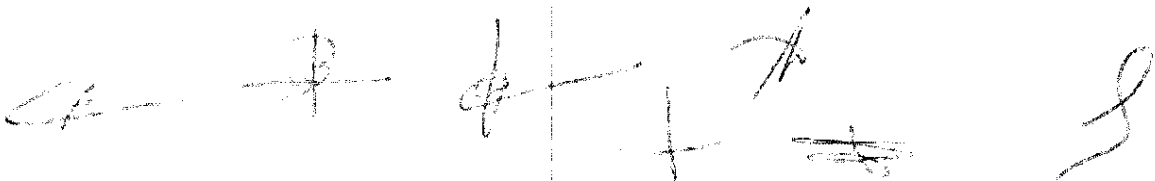
4.6.4.- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja. Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

4.6.5.- Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente



en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

4.7.- Existencias.

4.7.1.- Materias primas y productos terminados.

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

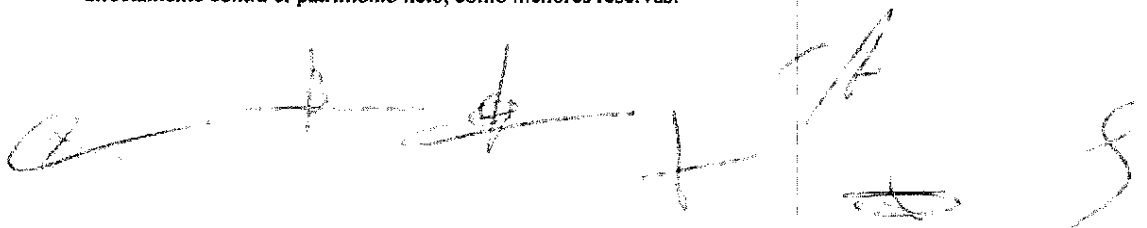
En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

4.7.2.- Gastos iniciales, proyectos e instalaciones.

Se valoran al coste de adquisición o producción. Su imputación al coste de las obras se realiza en función de la producción ejecutada de las mismas.

4.8.- Patrimonio neto.

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.



En el caso de adquisición de acciones propias de la sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.9.- Pasivos financieros.

4.9.1.- Débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

En el caso de los bonos convertibles, la sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

4.10.- Subvenciones recibidas.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

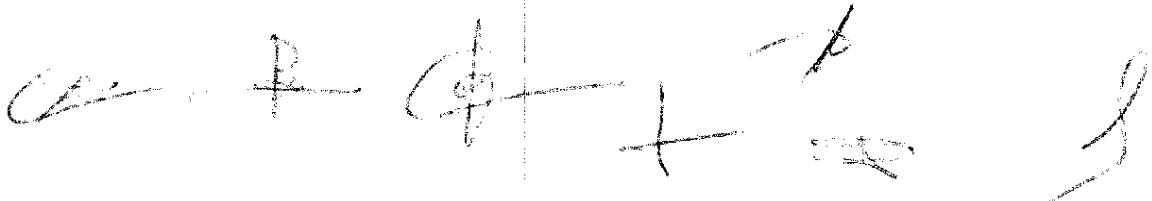
A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11.- Impuestos corrientes y diferidos.

La sociedad está sujeta al impuesto sobre beneficios en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre sociedades a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. La sociedad reconoce los pasivos por eventuales



reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las sociedades y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El cálculo del impuesto sobre las sociedades requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la dirección de la sociedad.

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes originalmente reconocidos, las diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las sociedades y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación. En este sentido, no existen aspectos significativos que estén sujetos a estimaciones y que pudieran tener un impacto relevante en la posición de la sociedad.

La dirección de la sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. El registro y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento que se generan, y posteriormente en cada fecha de balance, de acuerdo a la evolución de los resultados previstos en el plan de negocio de la sociedad. La dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por la sociedad son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultados de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales. Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlos en los siguientes ejercicios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.12.- Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the center, and initials on the right.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Cabe destacar las siguientes provisiones:

- **Provisiones para terminación de obra:** cubren los pagos que tienen que producirse por diversos conceptos tales como retirada de maquinaria de obra, retirada de instalaciones, gastos de fin de obra a liquidación y conservación en periodo de garantía.

Los pagos por estos conceptos se producen, normalmente, una vez finalizada la obra y reconocidos los ingresos correspondientes. Por esta razón, se realizan provisiones, según las mejores estimaciones posibles y según las características de la obra, en razón a un porcentaje inicial estimado sobre la obra ejecutada a realizar de acuerdo a los presupuestos de la misma, que en general no se puede variar hasta la terminación del contrato. No obstante lo anterior, el porcentaje inicial anteriormente mencionado puede variarse en el caso de que la estimación inicial resulte inapropiada a la vista del desarrollo del contrato. En este caso, se procede a la regularización a origen de la provisión tan pronto como se tiene conocimiento de este hecho, considerando este registro un cambio en la estimación original. A la entrega de la obra objeto del contrato y a resultas de la estimación actualizada se procede a revertir el exceso de provisión si lo hubiera, utilizando las correspondientes cuentas de ingreso. Con posterioridad, estas provisiones sólo se pueden utilizar para el fin previsto y permanecen en el pasivo mientras existe riesgo en la correspondiente obra.

- **Provisiones para clientes de dudoso cobro:** En cada fecha de cierre de balance se evalúa si existe evidencia objetiva de que una cuenta a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente se considerará que se ha producido una pérdida por el 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques.

En el caso de que no se hayan cumplido las condiciones anteriormente indicadas pero se haya producido un retraso en el periodo de pago superior a 6 meses, se realizará un estudio detallado y se dotará la provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

4.13.- Combinaciones de negocios.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas.

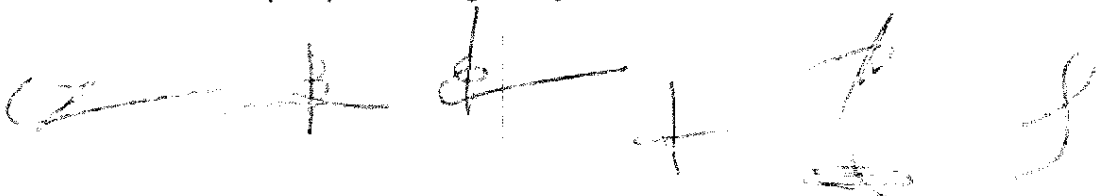
Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.14.- Negocios conjuntos.

Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe acuerdos contractuales en virtud de los cuales 2 o más sociedades participan en uniones temporales de empresas, realizan operaciones o mantienen activos de tal forma que cualquier decisión estratégica tanto financiera como operativa, esté sometida al consentimiento unánime de los partícipes. La sociedad reconoce en su balance de situación y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos ocurridos por el negocio conjunto. A 31 de diciembre de 2014, la sociedad participa en 97 Uniones Temporales de Empresas (99 a 31 de diciembre de 2013).

La sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.



Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15.- Reconocimiento de ingresos.

La cifra de negocios incluye el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. La cifra de negocios se presenta neta del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro de la sociedad. La sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

El criterio seguido para el reconocimiento de ingresos en cada una de las áreas de actividad de la sociedad es como sigue:

Actividad de construcción. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costes asociados con el mismo son reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance. Para aquellas obras en las que se estiman pérdidas, con ocasión de la elaboración del presupuesto actualizado, se efectúan las provisiones necesarias para cubrir las en su totalidad cuando se prevé dicha circunstancia. Para determinar el estado de realización de un contrato, la empresa sigue habitualmente el criterio del examen del trabajo ejecutado. Este método se puede llevar a la práctica por la existencia en todos los contratos generalmente de:

- Una definición de todas y cada una de las unidades de obra que es necesario ejecutar para completar la totalidad de la misma;
- La medición de cada una de estas unidades de obra; y
- El precio al que se certifica cada una de estas.

Los costes de ejecución de las obras se reconocen contablemente en función de su devengo, reconociendo como gasto los realmente incurridos en la ejecución de las unidades de obra realizadas (incluyendo aquellos gastos devengados y para los que no se ha recibido la correspondiente factura del proveedor, en cuyo caso se registra el pasivo relacionado con las facturas a recibir).

La aplicación de este método de reconocimiento de resultado se combina con la elaboración de un presupuesto que se realiza para cada contrato de obra por unidad de obra, y que se utiliza como herramienta clave en la gestión con el objeto de mantener un seguimiento detallado unidad por unidad de obra de donde se están produciendo las desviaciones entre la realidad y lo presupuestado. En aquellos casos excepcionales, que no sea posible estimar el margen para la totalidad del contrato se reconoce el total de los costes incurridos en el mismo y como ingreso de dicho contrato las ventas razonablemente aseguradas relativas a la obra realizada, con el límite de los mencionados costes incurridos en el contrato.

A lo largo de la ejecución de las obras pueden surgir imprevistos no contemplados en el contrato principal y que suponen trabajos adicionales a realizar. Los cambios sobre el contrato inicial requieren aprobación técnica por parte del cliente, y posteriormente aprobación económica que permite, a partir de ese momento, la emisión de certificaciones y el cobro de esos trabajos adicionales. Se sigue el criterio de no reconocer los ingresos por estos trabajos adicionales hasta que la aprobación de los mismos esté razonablemente asegurada por el cliente; los costes incurridos para la realización de estos trabajos sí se reconocen en el momento en que se producen, con independencia del grado de aprobación por parte de los clientes de los trabajos realizados.

En el caso de que el importe de la obra ejecutada a origen de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado para cada una de ellas hasta la fecha de cierre, la diferencia entre ambos importes se recoge en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación. Si el importe de la obra ejecutada a origen de cada una de las obras fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge en el epígrafe "Proveedores" del balance de situación.

Los costes estimados para retirada de obra se provisionan a la finalización de la misma en función de la estimación de los costes pendientes de incurrir por este concepto; los gastos que se producen desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se cargan contra la provisión realizada.

Cuando a fecha de cierre existen contratos de construcción cuyo resultado esperado es de pérdida, dicha pérdida estimada se registra contablemente cuando no es probable que se pueda compensar con ingresos adicionales.

Cuando hay reclamaciones contra el cliente, debido a sobrecostos de construcción, la sociedad sólo se reconoce el ingreso correspondiente, cuando las negociaciones han alcanzado un estado avanzado y la probabilidad de que el cliente acepte la reclamación sea alta y el importe de ella pueda ser medida de forma fiable.

Los intereses de demora se originan por retraso en el cobro de certificaciones con las Administraciones Públicas y se registran cuando sea probable que se vayan a recibir efectivamente dichos intereses de demora y además el importe de los mismos puede ser medido de forma fiable. Estos intereses se incluyen en la partida de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se incurre en ellos cuando no es probable o no es conocido, en la fecha en que se incurren en ellos, que el contrato será obtenido. Los costes de presentación de ofertas se incluyen en el coste del contrato cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato.

Actividad de ingeniería. Son de aplicación los conceptos descritos anteriormente para la actividad de construcción respecto del reconocimiento de ingresos ordinarios e ingresos relacionados con trabajos adicionales, el reconocimiento de pérdidas estimadas futuras a través de la constitución de provisiones, el tratamiento contable de las diferencias temporales que pudieran existir entre el ritmo de reconocimiento contable de ingresos y las certificaciones emitidas a los clientes, el reconocimiento contable de los intereses de demora, el tratamiento de los costes relacionados con presentación de ofertas y el tratamiento de reclamaciones presentados ante el cliente.

Actividad de concesiones y servicios. La sociedad tiene concesiones para la explotación de aparcamientos y de energía. Dentro del negocio de aparcamientos cabe distinguir:

- o **Aparcamientos para residentes.** Supone la construcción de un aparcamiento cuyas plazas se venden directamente al cliente final. El registro contable de la venta y sus costes no se realiza cuando la cesión del derecho al uso de la plaza de garaje está entregada y en su lugar se difiere a lo largo de la vida de la concesión. Los ingresos diferidos comentados anteriormente se registran en el epígrafe de periodificaciones a largo plazo del activo no corriente.
- o **Aparcamientos en rotación.** En este caso los ingresos provienen por la utilización de plazas de garaje propiedad de la sociedad o en régimen de concesión administrativa. Los ingresos de aparcamientos en rotación se registran en el momento de la venta de tickets por horas y cuando se trata de abonados se realizan las oportunas periodificaciones.

Contratos de energía. Las concesiones de servicios públicos son contratos entre un operador privado y el Gobierno u otro organismo público, donde éste otorga al operador privado, el derecho a suministrar servicios públicos de energía. El control del activo permanece en manos del sector público pero el operador privado se responsabiliza de la construcción del activo, así como de la explotación y mantenimiento de la infraestructura. Según los términos del contrato las concesiones son tratados como inmovilizado intangible (cuando el elemento predominante es que el concesionario tiene el derecho de recibir tasas directamente del usuario o el nivel de flujos futuros no está garantizado por el concedente) o activo financiero (en los casos cuando el concedente garantiza un nivel de flujos de caja futuros).

La sociedad ofrece determinados servicios de energía en la cual la sociedad construye una infraestructura a cambio de la obtención de una concesión para la explotación de dicha infraestructura durante un periodo determinado. Cuando tienen lugar estos acuerdos con múltiples elementos, el importe que se reconoce como ingreso se define como el valor razonable de cada una de las fases del contrato; a la construcción e ingeniería de la infraestructura se reconoce basando en las normas citadas en los párrafos anteriores.

El ingreso de la explotación de un activo intangible se reconoce basado en su devengo como ingresos operativos, mientras que los ingresos en los casos que se había reconocido un activo financiero constituyen una devolución del principal con un elemento de ingreso de intereses.

4.16.- Ingresos por dividendos.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.17.- Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material o inmaterial.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado. La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe; este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Cuando la sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza. Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato. Los gastos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 tienen el siguiente desglose:

	En millones de pesos	
	2014	2013
Arrendamientos de maquinaria.....	3.352	4.656
Arrendamientos de maquinaria (Integración UTES).....	1.763	2.366
Arrendamientos de maquinaria (Integración SUCURSALES).....	609	587
Arrendamientos de Vehículos.....	1.284	2.178
Arrendamientos de Vehículos (Integración UTES).....	90	88
Arrendamientos de Vehículos (Integración SUCURSALES).....	156	0
Otros Arrendamientos.....	5.299	6.410
Otros Arrendamientos (Integración UTES).....	227	251
Otros Arrendamientos (Integración SUCURSALES).....	784	26
TOTAL.....	13.564	16.560

4.18.- Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales de la sociedad se presentan en millones de pesos, que es la moneda de presentación y funcional de la sociedad. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a

valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.19.- Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española. En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

4.20.- Medio ambiente.

La sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.21.- Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo obligaciones por pagas extra, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados. De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas circunstancias, escinda sus relaciones laborales.

Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.22.- Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Nota 5. Inmovilizado intangible.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado intangible es el siguiente (en millones de pesos):

	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible (5.1.)	Anticipos por acuerdo de concesión (en construcción) (5.2.)	Acuerdo de concesión, activo regulado (en explotación) (5.3.)	Acuerdos de concesión, activación financiera (en explotación) (5.4.)	Total
Saldo a 31/12/2012	657	6.496	21.197	56.375	298	85.022
Coste	3.103	6.496	21.197	61.366	298	92.460
Deterioro	0,00	0	0	0	0	0

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Expresada en millones de €)

Amortización acumulada	-2.447	0	0	-4.992	0	-7.439
Valor contable	657	6.496	21.197	56.375	298	85.022
Altas	38	0	309	0	451	798
Bajas	-3	0	0	0	0	-3
Reclasificaciones	0,00	0	-7.844	7.844	0	0
Dotación para amortización	-289	0	0	-1.906	0	-2.195
Bajas de amortización	3	0	0	0	0	3
Saldo a 31/12/2013	405	6.496	13.663	62.312	749	83.625
Coste	3.138	6.496	13.663	69.210	749	93.256
Deterioro	0,00	0	0	0	0	0
Amortización acumulada	-2.733	0	0	-6.898	0	-9.631
Valor contable	405	6.496	13.663	62.312	749	83.625
Altas	32	0	0	0	396	428
Bajas	-61	0	0	0	0	-61
Deterioro	0,00	0	0	-3.181	0	-3.181
Dotación para amortización	-266	0	0	-1.906	0	-2.172
Bajas de amortización	61	0	0	0	0	61
Saldo a 31/12/2014	171	6.496	13.663	57.225	1.145	78.699
Coste	3.109	6.496	13.663	69.210	1.145	93.623
Deterioro	0,00	0	0	-3.181	0	-3.181
Amortización acumulada	-2.938	0	0	-8.804	0	-11.742
Valor contable	171	6.496	13.663	57.225	1.145	78.699

En el ejercicio 2014, la sociedad ha dotado un deterioro del parking Alameda que asciende a 3.181 millones de pesos incluido en la partida de "Deterioro y resultado de inmovilizado no financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a la presente memoria.

5.1.- Otro inmovilizado intangible.

Se corresponden con derechos edificatorios adquiridos en el UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros"; se encuentran valorados por su valor de adquisición, sin que se haya practicado sobre los mismos amortización alguna. Se considera que este activo tiene una vida útil indefinida porque, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la sociedad.

5.2.- Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado.

- **Objeto:** construcción y explotación de concesión municipal del pabellón polideportivo y aparcamiento en el complejo deportivo municipal "Andrés Torrejón", en Móstoles (Madrid). Este pabellón es un centro deportivo de 5.000 m2 que actualmente se encuentra en fase de construcción. Está prevista su entrada en funcionamiento en Junio de 2.014. Ortiz Sport Factory, S.L. es la sociedad encargada de construir y explotar este centro deportivo bajo un contrato de derecho de Superficie a 30 años con el IMS (Instituto de Municipal del Suelo). Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. participa en el accionariado, con un 70%, y Body Factory el restante 30%. Body Factory es una franquicia que cuenta con más de 45 instalaciones y con 25 años de experiencia que junto con Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., harán de este centro deportivo un referente en la Ciudad.
- **Puesta en explotación:** previsión 2015.
- **Cedente:** Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. organismo dependiente del Ayuntamiento de Móstoles.
- **Periodo de concesión:** la duración de la concesión es de 30 años desde el día en que se constituya ante notario un derecho real de uso a favor del contratista (este documento a día de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, aun no se ha firmado al estar la obra en curso).

5.3.- Acuerdos de concesión.

Ejercicio 2014.

Descripción y uso	Fecha de vencimiento	Periodo de explotación	Amortización ejercicio	En millones de pesos			
				Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor contable
Aparcamiento Reyes Católicos	25/07/2048	40 años	-315	11.323	-764	0	10.559
Fotovoltaico Universidad Málaga	10/11/2036	25 años	-185	4.619	-578	0	4.040
Aparcamiento Alameda	31/12/2049	40 años	-252	9.828	-963	-3.181	5.683
Aparcamiento Iliada	22/08/2046	40 años	-307	11.444	-1.767	0	9.677

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Cuentas anuales en millones de pesos)

Aparcamiento Juan R. Jiménez	02/02/2046	40 años	-463	17.428	-2.525	0	14.903
Aparcamiento Pamplona	29/01/2047	40 años	-307	11.566	-1.761	0	9.805
Aparcamiento Andorra II	16/07/2047	40 años	-78	2.996	-440	0	2.557
			-1.906	69.204	-8.801	-3.181	57.225

Ejercicio 2013.

Descripción y uso	Fecha de vencimiento	Periodo de explotación	En millones de pesos				
			Amortización ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor contable
Aparcamiento Reyes Católicos	25/07/2048	40 años	-315	11.323	-448	0	10.875
Fotovoltaico Universidad Málaga	10/11/2036	25 años	-185	4.619	-396	0	4.223
Aparcamiento Alameda	31/12/2049	40 años	-252	9.828	-711	0	9.116
Aparcamiento Iliada	22/08/2046	40 años	-307	11.444	-1.458	0	9.987
Aparcamiento Juan R. Jiménez	02/02/2046	40 años	-463	17.428	-2.062	0	15.366
Aparcamiento Pamplona	29/01/2047	40 años	-307	11.566	-1.458	0	10.108
Aparcamiento Andorra II	16/07/2047	40 años	-78	2.996	-362	0	2.635
			-1.906	69.204	-6.895	0	62.309

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha producido capitalización de intereses excepto por la activación financiera correspondiente a los acuerdos de concesión que se detalla en el siguiente apartado.

5.4.- Acuerdos de concesión, activación financiera. Gastos financieros capitalizados en concesiones.

Los importes periodificados en el epígrafe hasta 2014 ascienden a 1.145 millones de pesos (749 millones de pesos en 2013), de los cuales 396 millones de pesos han sido cargados con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 (451 millones de pesos en 2013). Los gastos financieros son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias por la aplicación sobre el total gastos financieros previstos del porcentaje del ingreso previsto en el año respecto del total de ingresos del modelo financiero de la concesión.

5.5.- Subvenciones.

El 30 de diciembre de 2009, la sociedad Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. fue adjudicataria de la concesión municipal del aparcamiento robotizado Alameda (Madrid) siendo el cedente la Delegación del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos. El plazo total de ejecución y explotación de esta concesión es de 480 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Cabe mencionar que le fue concedida a la sociedad una subvención por valor de 5.206 millones de pesos para la construcción y explotación de esta concesión. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha traspasado nada a pérdidas y ganancias porque no se ha cedido ninguna plaza del parking. El aumento en el saldo de esta partida se corresponde con la minoración de los tipos impositivos derivados de la nueva regulación del Impuesto de Sociedades aprobado por el Gobierno para el ejercicio 2015, pasando del 30% al 25%, lo que disminuye el efecto impositivo sobre dicha subvención.

5.6.- Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

A 31 de diciembre de 2014 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 2.461 millones de pesos (2.042 millones de pesos a 31 de diciembre de 2013).

5.7.- Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad.

El inmovilizado intangible por valor de 14.600 millones de pesos (aparcamiento UTE Reyes Católicos y UTE fotovoltaico Universidad Málaga) garantiza préstamos con entidades de crédito por 12.153 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014. El inmovilizado intangible por valor de 15.097 millones de pesos (aparcamiento Reyes Católicos y fotovoltaico Universidad Málaga) garantiza préstamos con entidades de crédito por 13.044 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013.

Respecto al aparcamiento Reyes Católicos, la financiación es un préstamo con garantía hipotecaria otorgado a la UTE (50% Arcebanka y 50% Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.), sin otra garantía añadida que no sea la solidaria de los socios que componen la misma. La deuda bancaria a 31 de diciembre de 2013 fue de 9.324 millones de pesos por la participación del 50% de Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. en la UTE (2013: 8.888 millones de pesos).

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(El importe está expresado en millones de pesos)

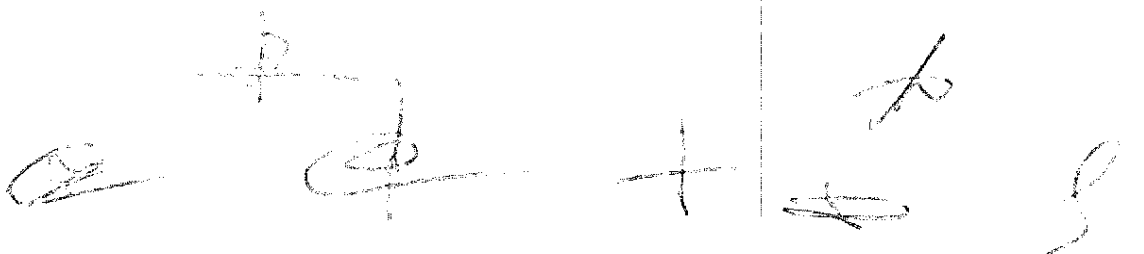
Respecto al fotovoltaico Universidad Málaga, la financiación es un préstamo ICO otorgado a la UTE (50% Elecor, S.A.U. y 50% Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.), sin otra garantía añadida que no sea la solidaridad de los socios que componen la misma (2013: 3.716 millones de pesos por la participación del 50% de Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.)

5.8.- Seguros.

La sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. Las coberturas de estas pólizas se consideran suficientes.

5.9.- Ingresos periodificados.

El registro contable de la venta y sus costes no se realiza cuando la cesión del derecho al uso de la plaza de garaje está entregada; en su lugar se difiere a lo largo de la vida de la concesión. Los ingresos periodificados se registran en el epígrafe de "Periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance de situación adjunto por importe de 36.713 millones de pesos en 2014 (37.645 millones de pesos en 2013). Dichos ingresos se imputan a resultados durante el período que resta de la concesión.



ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de ds. pesos)

Nota 6. Inmovilizado material.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcción	Maquinaria	Instalación técnica	Otras instalaciones	Mobiliario	Utilillaje y medios auxiliares	Equipos procesos informáticos	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Total
Saldo a 31/12/2012	1.241	1.333	0	40	833	20	220	1.738	93	5.518
Coste	0	5.426	55	402	2.377	223	1.287	3.601	255	14.866
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización acumulada	1.241	-4.092	-55	-362	-1.544	-202	-1.067	-1.863	-162	-9.348
Valor contable a 31/12/2012	0	1.333	0	40	833	20	220	1.738	93	5.518
Altas	0	67	12	0	38	0	29	662	0	807
Bajas	0	-231	0	0	-17	58	-38	0	-9	-237
Dotación para amortización	0	-281	-3	-17	-159	-40	-38	-382	-17	-937
Bajas de amortización	1.241	289	0	0	3	0	38	0	0	330
Saldo a 31/12/2013	1.241	1.177	9	23	697	38	211	2.019	67	5.481
Coste	0	5.261	67	402	2.398	281	1.278	4.263	246	15.436
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización acumulada	1.241	-4.084	-58	-379	-1.701	-243	-1.067	-2.244	-179	-9.955
Valor contable a 31/12/2013	0	1.177	9	23	697	38	211	2.019	67	5.481
Altas por combinación de negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Altas	0	1.516	0	0	23	6	142	1.053	23	2.762
Bajas	0	0	0	0	-6	-3	-6	-275	0	-289
Dotación para amortización	0	-657	0	-14	-150	-32	-249	-457	-35	-1.594
Bajas de amortización	1.241	0	0	0	9	3	9	200	0	220
Saldo a 31/12/2014	1.241	2.036	9	9	573	12	107	2.539	55	6.580
Coste	0	6.776	67	402	2.415	283	1.414	5.041	269	17.908
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización acumulada	1.241	-4.740	-58	-393	-1.842	-272	-1.307	-2.502	-214	-11.329
Valor contable a 31/12/2014	1.241	2.036	9	9	573	12	107	2.539	55	6.580

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

Terrenos y construcciones. Se corresponden con terrenos situados en el distrito municipal de Barajas y con 5 parcelas industriales con calificación urbanística ubicadas en el Polígono Industrial La Llave, en el término municipal de El Casar (Guadalajara), por valor de 1.241 millones de pesos.

6.1.- Perdidas por deterioro en el inmovilizado material.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

6.2.- Inmovilizado material situado en el extranjero.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la sociedad tiene situadas en el extranjero las siguientes inversiones en inmovilizado material:

	2014			2013		
	Valor contable	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro
Maquinaria	2.403	-1.223	-	995	-787	-
Mobiliario	124	-69	-	107	-61	-
Equipos para procesos de información	301	-289	-	214	-84	-
Elementos de transporte	1.432	-127	-	489	-32	-
Otro inmovilizado material	49	-20	-	26	-3	-
	4.309	-1.730	-	1.831	-966	-

6.3.- Gastos financieros capitalizados.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha producido capitalización de intereses.

6.4.- Inmovilizado material totalmente amortizado.

A 31 de diciembre de 2014 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 5.709 millones de pesos (5.087 millones de pesos a 31 de diciembre de 2013).

6.5.- Bienes bajo arrendamiento operativo.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de maquinaria e inmuebles por los siguientes importes:

Activo	En millones de pesos	
	2014	2013
Maquinaria	5.724	7.609
Vehículos	1.530	2.265
Otros arrendamientos	6.311	6.687
	13.564	16.561

El importe total de los pagos futuros mínimos por los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

	En millones de pesos	
	2014	2013
Menos de un año	130	101
Entre uno y cinco años	1.073	1.732
Más de cinco años	55	121
	1.258	1.955

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

El importe total de los cobros futuros mínimos por los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

	En millones de pesos	
	2014	2013
Entre uno y cinco años	445	489
Más de cinco años	460	500
	905	989

6.6.- Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos materiales significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos. No existen compromisos de compra y venta de inmovilizado material. No se ha estimado por parte de la sociedad que esta tenga que asumir costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, ni tampoco están incluidos como mayor valor de los activos.

6.7.- Seguros.

La sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones inmobiliarias es el siguiente:

	En millones de pesos	
	2014	2013
Terrenos	6.059	6.059
Construcciones	13.790	14.108
Inversiones inmobiliarias	19.849	20.167

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la sociedad. El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias de la sociedad se muestran en la tabla siguiente de los ejercicios 2014 y 2013:

	En millones de pesos		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 31/12/2012	6.059	14.426	20.485
Coste	6.059	19.759	25.819
Deterioro	0	0	0
Amortización acumulada	0	-5.333	-5.333
Valor contable	6.059	14.426	20.485
Dotación para amortización	0	-318	-318
Saldo a 31/12/2013	6.059	14.108	20.167
Coste	6.059	19.759	25.819
Deterioro	0	0	0
Amortización acumulada	0	-5.651	-5.651
Valor contable	6.059	14.108	20.167
Dotación para amortización	0	-318	-318
Saldo a 31/12/2014	6.059	13.790	19.849
Coste	6.059	19.759	25.819
Deterioro	0	0	0
Amortización acumulada	0	-5.969	-5.969
Valor contable	6.059	13.790	19.849

7.1.- Ingresos y gastos provenientes de inversiones inmobiliarias.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

	En millones de pesos					
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable	Ingresos	Gastos	Resultado
2014	25.819	-5.969	19.849	972	-93	879
2013	25.819	-5.651	20.167	1.033	-891	142

7.2.- Seguros.

La sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7.3.- Pérdidas por deterioro en inversiones inmobiliarias.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de ninguna inversión inmobiliaria.

7.4.- Inversiones inmobiliarias situado en el extranjero.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la sociedad no tiene situadas en el extranjero inversiones inmobiliarias.

7.5.- Gastos financieros capitalizados.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha producido capitalización de intereses.

7.6.- Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen inversiones inmobiliarias que estén totalmente amortizadas.

7.7.- Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen inversiones inmobiliarias significativas sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos. No existen compromisos de compra y venta de inmovilizado material. No se ha estimado por parte de la sociedad que esta tenga que asumir costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, ni tampoco están incluidos como mayor valor de los activos.

Nota 8. Gestión del riesgo financiero.

Las actividades de la sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo del tipo de interés y riesgo de precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual, tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La gestión del riesgo de liquidez está controlada por el Departamento de Tesorería de la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de precio.

La sociedad no está expuesta de forma significativa al riesgo del precio de los títulos de capital ya que no existen inversiones significativas, ni al riesgo del precio de la materia prima puesto que generalmente las variaciones de valor se trasladan de forma eficiente a los precios de venta por todos los contratistas similares que operan en el mismo sector.

La sociedad reduce y mitiga el riesgo de precio con políticas establecidas por la Dirección, básicamente acelerando o ralentizando el ritmo de colocaciones, así como asegurando la producción u obtención a precio cerrado de determinadas materias primas.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la sociedad está fundamentalmente motivado por créditos comerciales. El objetivo de la gestión de este riesgo es disminuir en la medida de lo posible su impacto a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes de la sociedad. Una vez los contratos están en ejecución, periódicamente se evalúa la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro, y se revisan los importes estimados recuperables de aquellos que se consideran de dudoso cobro a través de los saneamientos de los resultados del ejercicio.

El detalle por áreas del riesgo de crédito es el siguiente:

• **Concesiones de infraestructuras:** El riesgo de crédito es prácticamente inexistente, porque aunque los clientes públicos no destaquen por cumplir escrupulosamente las condiciones de pago contractuales y en ocasiones incurran en moras o retrasos, la Administración Pública no es insolvente por naturaleza. Dado que las Administraciones Públicas suponen gran parte de los clientes, este riesgo es muy reducido. En cuanto a los clientes privados con deudas vencidas en más de seis meses, no presentan graves problemas de insolvencias, pues en la mayoría de los contratos para contrarrestar el riesgo de impago por parte de éstos, la sociedad lleva a cabo mecanismos de control previos a la adjudicación de las obras basados en estudios de solvencia de dichos clientes. Al cierre del ejercicio no existen importes significativos de activos financieros en mora o en situación de deterioro.

Tampoco se ha considerado necesario tomar ningún tipo de garantías para asegurar el cobro. Cabe mencionar que el endurecimiento de las condiciones contractuales y una gestión de cobro proactiva, hace que nos situemos en un nivel de riesgo mínimo. Por lo tanto, existe un continuo seguimiento por parte de las áreas financiera y jurídica de la sociedad durante la ejecución de las obras con el fin de realizar el control de los cobros. De esta forma, la sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, al tener políticas para asegurar las ventas.

• **Patrimonio en renta:** el riesgo de crédito de la actividad ordinaria de la sociedad es prácticamente inexistente o no significativo debido fundamentalmente a que los contratos que se suscriben con los arrendatarios o cesionarios de uso de las plazas de garajes contemplan la facturación mensual de las rentas derivadas de los mismos además de exigirles las garantías financieras legales y adicionales en la formalización de los contratos de alquiler y renovaciones de los mismos que cubren posibles impagos de rentas.

• **Concesiones de infraestructuras:** es prácticamente inexistente debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Por lo tanto, al cierre del ejercicio no existen activos financieros en mora o en situación de deterioro. Tampoco se ha tomado ningún tipo de garantías para asegurar el cobro.

La gestión del riesgo de crédito por parte de la sociedad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

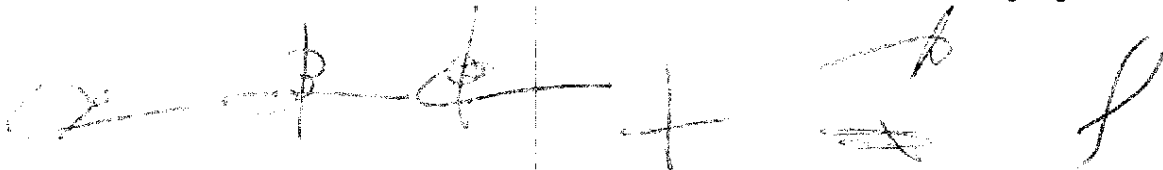
- Saldos por distintos conceptos incluidos en efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros por depósitos en entidades de crédito a corto plazo.
- Saldos relacionados con préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1.1. y 9.1.4.).
- Las operaciones con entidades financieras incluidas como efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos financieros por depósitos en entidades de crédito a corto plazo, son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio.

Exposición a variaciones en el tipo de interés.

El riesgo de tipo de interés de la sociedad surge principalmente de las deudas con entidades de crédito a largo plazo.

Las deudas con entidades de crédito emitidas a tipos variables exponen a la sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Una gran parte de las deudas con entidades de crédito de la sociedad están emitidas a tipo variable, siendo la principal referencia el Euribor.

La sociedad analiza su exposición al riesgo de interés de forma dinámica teniendo en cuenta la financiación a largo plazo, renovación de las posiciones actuales y financiación alternativa. Dicho riesgo no es un riesgo significativo teniendo en



cuenta los importes financiados a largo plazo. La exposición a riesgo de tipo de interés variable al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	En millones de pesos	
	Referenciado Euribor	
	2014	2013
Deudas con entidades de crédito con tipo de interés variable	149.824	150.544
Importes notacionales derivados financieros	0	0

Exposición a riesgo de liquidez.

La sociedad para gestionar el riesgo de liquidez y atender a las diversas necesidades de fondos, utiliza un presupuesto anual de tesorería y una previsión mensual de tesorería, ésta última con detalle y actualización diaria. Asimismo, la sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento suficiente de efectivo, en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La administración de la sociedad tiene por objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de la póliza de crédito. No obstante, todos estos factores de riesgo tienen su correspondiente factor mitigante, a destacar:

- a) La generación de caja recurrente de los negocios en los que la sociedad basa su actividad.
- b) Obtención de nuevas líneas de financiación basadas en planes de negocio a largo plazo y calidad de los activos.
- c) La capacidad de la sociedad para vender activos.

Para gestionar el riesgo de liquidez, la sociedad ha puesto en marcha renegociaciones de las pólizas de crédito con suficiente anticipación. La capacidad de apalancamiento de la sociedad se basa en:

- Generación de caja recurrente por las divisiones de la sociedad,
- Calidad de los activos y dinámica inversora en proyectos de alto valor añadido,
- Liquidez de los activos, incluso en momentos de mercado poco activos como los que se están viviendo actualmente,
- Compromiso firme de atender puntualmente las obligaciones con proveedores, empleados, acreedores financieros...

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, a la fecha de formulación de cuentas anuales de la sociedad cubre todas las necesidades de fondos para atender integralmente los compromisos con proveedores, empleados y administraciones, de acuerdo con el Cash Flow previsto para el ejercicio 2015.

Riesgo de mercado.

La sociedad opera en el ámbito internacional, con presencia en más de 8 países, por tanto, está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones de divisas. Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la sociedad incurre en riesgos financieros por tipo de cambio que son objeto de gestión centralizada.

Aunque la sociedad tiene previsto continuar la expansión de su negocio hacia otros países, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura, de forma previa a cualquier aprobación de una inversión en el extranjero, se realiza un análisis exhaustivo, que en ocasiones se prolonga durante varios años sobre el terreno.

Nota 9. Instrumentos financieros.

Cabe mencionar que según la consulta publicada en el BOICAC numero 87 sobre la presentación en la memoria de los saldos con Administraciones Públicas, los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en los apartados de la memoria

 31

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresada en millones de pesos)

relacionados con los instrumentos financieros. Su explicación se basa en que según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la norma de registro y valoración (NRV) 9ª define un instrumento financiero como un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Asimismo en dicha norma se indica que un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Por el contrario, un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Las cuentas con las Administraciones Públicas, que figuran como tal en el subgrupo 47 del PGC, recogen una serie de derechos y obligaciones para la empresa derivados bien de subvenciones concedidas, créditos ó débitos con Organismos de la Seguridad Social, o activos y pasivos fiscales tanto corrientes como no corrientes.

Si bien, dichos elementos suponen un derecho de cobro o una obligación de pago, no derivan de una relación contractual, sino que tienen su origen en un requerimiento legal o en actividades de fomento por parte de las Administraciones Públicas, por lo que no se consideran activos o pasivos financieros.

9.1. Activos financieros excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo y asociadas (nota 9.3.), es el siguiente:

		En millones de pesos					
		Activos financieros a largo plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos y Otros		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1.1.)		-	-	124.506	101.504	124.506	101.504
Activos disponibles para la venta :							
- Valorados a valor razonable (Nota 9.1.2)		1.863	1.258	-	-	1.863	1.258
Activos financieros a largo plazo		1.863	1.258	124.506	101.504	126.368	102.762

		En millones de pesos							
		Activos financieros a corto plazo							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:									
- Mantenedos para negociar (Nota 9.1.3.)		20.231	17.203	-	-	-	-	20.231	17.203
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1.4.)		-	-	-	-	969.381	792.949	969.381	792.949
Activos disponibles para la venta:									
- Valorados a valor razonable		-	-	17	185	-	-	17	185
Efectivo		-	-	-	-	55.241	55.813	55.241	55.813
Activos financieros a corto plazo		20.231	17.203	17	185	1.024.622	848.762	1.044.870	866.150

Análisis por vencimientos de instrumentos con vencimiento determinado.

Ejercicio 2014.

		En millones de pesos	
		Activos financieros	

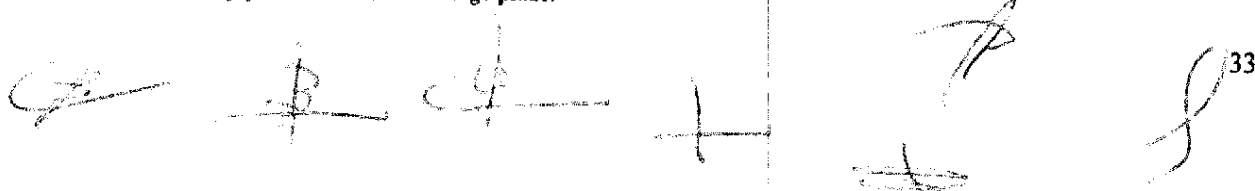
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

	2015	2016	2017	2018	2019	Años	
						posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas (Nota 9.1.1. y 9.1.4.)	200.038	5.345	5.489	-	-	96.935	307.807
- Otros activos financieros (Nota 9.1.4.)	72.021	-	-	-	-	-	72.021
Inversiones financieras:							
- Créditos a empresas (Nota 9.1.1. y 9.1.4.)	25.703	-	-	-	-	14.125	39.828
- Otros activos financieros (Nota 9.1.1. y 9.1.4.)	16.853	1.038	-	-	-	1.573	19.464
- Valores representativos de deuda	17	-	-	-	-	-	17
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
- Clientes por ventas (Nota 9.1.4.)	536.944	-	-	-	-	-	536.944
- Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.1.4.)	112.350	-	-	-	-	-	112.350
- Deudores varios (Nota 9.1.4.)	1.562	-	-	-	-	-	1.562
- Personal (Nota 9.1.4.)	3.910	-	-	-	-	-	3.910
	969.398	6.383	5.489	0	0	112.633	1.093.904

Ejercicio 2013.

	En millones de pesos						
	Activos financieros						
	2014	2015	2016	2017	2018	Años	
posteriores						Total	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas (Nota 9.1.1. y 9.1.4.)	165.358	-	-	-	-	99.240	264.598
- Otros activos financieros (Nota 9.1.4.)	59.145	-	-	-	-	-	59.145
Inversiones financieras:							
- Créditos a empresas (Nota 9.1.1. y 9.1.4.)	37.882	-	-	-	-	-	37.882
- Otros activos financieros (Nota 9.1.1. y 9.1.4.)	7.358	-	-	-	-	2.265	9.622
- Valores representativos de deuda	185	-	-	-	-	-	185
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
- Clientes por ventas (Nota 9.1.4.)	425.224	-	-	-	-	-	425.224
- Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.1.4.)	93.773	-	-	-	-	-	93.773
- Deudores varios (Nota 9.1.4.)	469	-	-	-	-	-	469
- Personal (Nota 9.1.4.)	3.740	-	-	-	-	-	3.740
	793.134	0	0	0	0	101.504	894.638

9.1.1.- Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo.


33

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

	En millones de pesos	
	2014	2013
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9.1.1.1.)	107.769	99.240
<i>Créditos a largo plazo empresas asociadas</i>	<i>143.395</i>	<i>116.535</i>
<i>Deterioro de valor de créditos largo plazo Empresas Asociadas: Africna Energia, S.L.</i>	<i>-35.626</i>	<i>-17.295</i>
Créditos a terceros a largo plazo (Nota 9.1.1.2.)	14.125	0
<i>Créditos a largo plazo a otras empresas</i>	<i>24.537</i>	<i>0</i>
<i>Deterioro de valor de créditos lip otras empresas</i>	<i>-10.412</i>	<i>0</i>
Otros activos financieros: fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	2.612	2.265
Total	124.506	101.504

9.1.1.1.- Créditos a largo plazo empresas asociadas a 31 de Diciembre de 2014: 107.769 millones de pesos (109.478 millones de pesos en 2013).

En millones de pesos

	Saldo a 31/12/2013	Aumento de préstamos	Amortización de préstamos	Intereses devengados	Deterioro de valor	Saldo a 31/12/2014
Agueda Educatis, S.L.	17	0	0	0	0	17
Accesos de Ibiza, S.A.	19.450	32	-6.719	0	0	12.763
Fortem Integral, S.L.	5.567	246	0	0	0	5.813
Superficie Cartera de Inversiones, S.A.	4.628	8.295	-5.475	544	0	7.991
Africana Energia, S.L.	65.456	0	0	2.993	-18.331	50.119
Alten Alange, S.L.	2.852	93	0	0	0	2.944
Alten Alconera, S.L.	2.508	35	0	0	0	2.542
Viario A31, S.A.	1.553	0	-399	437	0	1.591
Bulevar del Arte y La Cultura, S.A.	2.962	0	0	142	0	3.103
Ormat's Mantenimiento Integral, S.L.	142	0	-148	6	0	0
Ortega y Gasset Park, S.L.	4.321	839	0	191	0	5.351
Ola Ortiz Construcciones SPA.	23	3	0	0	0	26
Aldigavia, S.L.	0	4.865	-561	0	0	4.304
Aldigavia Oficinas, S.L.	0	11.421	-217	0	0	11.204
Créditos a empresas asociadas	109.478	25.827	-13.518	4.312	-18.331	107.769

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

No corriente

En millones de pesos

	2014	2013
peso	123.959	101.033
Peso - Colombia	0	448
Nuevo Sol - Perú	3	0
Otras monedas	544	23
No corriente	124.506	101.504

Corriente

En millones de pesos

	2014	2013
Euro	891.798	666.491
Peso - Colombia	23.383	72.053
Peso - México	4.046	5.348
Nuevo Sol - Perú	43.539	43.866
Peso - Chile	1.345	1.507
Zloty - Polonia	1.996	3.118
Leu - Rumania	1.802	523
Otras monedas	1.472	46
Corriente	969.381	792.952

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

9.1.1.2.- Créditos a terceros a largo plazo: 14.125 millones de pesos (0 millones de pesos a 2013).

Préstamo otorgado por la sociedad a Inversión Gestión Corporativa, S.L. Durante el ejercicio 2014, la sociedad ha dotado un deterioro del préstamo por importe de 10.412 millones de pesos.

9.1.2.- Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable a largo plazo.

	En miles de millones de pesos	
	2014	2013
Acciones de la sociedad Autopistas Conexión Norte	518	0
5% Participación Comunidad de Propietarios Colección "Artistas de Baleares 1950-2000"	87	0
5,5 acciones de la sociedad Club Financiero Génova, S.A.	32	32
10.000 acciones de la sociedad Build & Build, S.A.	29	29
47.400 Participaciones de la Sociedad Bulevar del Arte y la Cultura Gestión, S.L.	139	139
451 participaciones de la sociedad Swift Aero Technics, S.L.	379	379
300 participaciones de la sociedad Gestión Renovables de Castilla-La Mancha, S.L.	680	680
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable a largo plazo	1.863	1.258

La Agencia Nacional de Infraestructuras, dependiente del Ministerio de Transportes de Colombia, ha adjudicado a la sociedad, a través de su Sucursal Colombiana, el contrato de concesión bajo el esquema de APP de la Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad". La sucursal Ortiz Colombia forma parte del Consorcio ganador denominado "Autopistas del Nordeste SPV" junto a las sociedades colombianas KMA Construcciones, S.A., Equipo Universal, S.A. y Valores y Contratos, S.A., Los ingresos de la concesión adjudicada ascienden a 8.061 millones de pesos, con un plazo de vigencia de la concesión de 25 años.

El proyecto de autopista denominado "Conexión Norte" comprende el trayecto Remedios-Zaragoza-Caucasia, con una longitud a intervenir de 145 kilómetros en los que se incluye la construcción de 96 puentes. Se trata de un proyecto estratégico para las comunicaciones y competitividad de la Costa Caribe, Antioquia y el centro del país. Dicho proyecto supone un ahorro considerable de tiempo en las comunicaciones por carretera en esa zona del país. Por añadidura, se trata de un proyecto que va a generar un incremento muy notable de empleo en la región, estimándose entre tres mil y cuatro mil los empleos directos que se puedan generar.

9.1.3.- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: mantenidos para negociar a corto plazo. Instrumentos de patrimonio.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresada en millones de pesos)

Ejercicio 2014	En millones de pesos						
	N° Acciones	Valor de Adquisición	Valor razonable a 31/12/13	Valoración adquisición durante 2014	Valor razonable a 31/12/14	Resultado cartera negociación 31/12/14	Resultado venta durante 2014
Santander	956.990	20.922	16.526	1.585	19.363	1.249	0
Otras entidades	75.868	5.440	677	211	868	-17	0
Total CARTERA ACCIONES 31/12/2014	1.032.858	26.362	17.203	1.796	20.231	1.232	0

Ejercicio 2013	En millones de pesos						
	N° Acciones	Valor de Adquisición	Valor razonable a 31/12/12	Valoración adquisición durante 2013	Valor razonable a 31/12/13	Resultado cartera negociación 31/12/13	Resultado venta durante 2013
Santander	878.349	19.334	13.923	1.437	16.526	1.166	0
Otras entidades	3.248.081	23.944	16.595	914	677	35	2.698
Total CARTERA ACCIONES 31/12/2013	4.126.430	43.279	30.518	2.351	17.203	1.200	2.698

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

El valor razonable de todos los títulos de patrimonio neto se basa en el precio corriente comprador de un mercado activo.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizan en "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias y ascienden a 1.264 millones de pesos (2013: 1.255 millones de pesos).

9.1.4.- Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	En millones de pesos	
	2014	2013
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	239.517	237.191
Cientes: Obra ejecutada pendiente de certificar	344.648	222.759
Cientes: Deterioro de valor de clientes por ventas y pres (Nota 9.1.4.1)	-47.221	-34.727
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 20.3.)	112.350	93.773
Dudores varios.	1.562	469
Personal	3.910	3.740
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 23)	200.038	165.358
Otros activos financieros: créditos a empresas del grupo y sucursales (Nota 9.1.4.2.)	72.021	59.145
Créditos a empresas terceras a corto plazo (Nota 9.1.4.3.)	25.703	37.882
Otros activos financieros: otras empresas a corto plazo (Nota 9.1.4.4.)	16.853	7.358
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	969.381	792.949

9.1.4.1.- Clientes y deterioro.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	En millones de pesos	
	2014	2013
Saldo inicial provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes	-34.727	-6.736
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	-12.699	-28.054
Reversión de importes no utilizados	0	63
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	205	0
Saldo final provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes	-47.221	-34.727

9.1.4.2.- Desglose de otros activos financieros: créditos a empresas del grupo y sucursales a corto plazo.

	En millones de pesos				
	Saldo a 31/12/2013	Aumentos de préstamos	Disminución de préstamos	Intereses devengados	Saldo a 31/12/2014
Cuenta corriente. Grupo IVA	0	15.360	0	0	15.360
Cuenta corriente con otras sucursales	10.146	0	-2.690	0	7.456
Cuenta corriente. Grupo IS.	48.991	0	0	197	49.187
Cuenta corriente con empresas asociadas	9	9	0	0	17
	59.145	15.369	-2.690	197	72.021

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresada en millones de pesos)

9.1.4.3.- Desglose de créditos a empresas terceras a corto plazo.

En millones de pesos

	Saldo a 31/12/2013	Aumentos de prestamos	Traspaso a deudores comerciales	Saldo a 31/12/2014
Eneo Nord	0	6.551	0	6.551
Centro de Estudios Sol y Nieve, S.L.	2.117	1.145	0	3.262
Magtel Solar, S.L.	24.537	-24.537	0	0
El Bulevar de Vallecas, Sdad. Cooperativa	0	2.458	0	2.458
Otros	11.227	3.743	-1.539	13.431
Créditos a empresas terceras	37.882	-10.640	-1.539	25.703

Centro de Estudios Sol y Nieve, S.L.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 y en su condición de avalista solidario de la operación, Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. ha tenido que asumir las obligaciones derivadas del préstamo que Caja Castilla-La Mancha concedió a Centro de Estudios Sol y Nieve, S.L.

Consecuencia de ello, se han contabilizado como crédito a corto plazo el importe de las cantidades aportadas para afrontar los pagos derivados de la financiación comentada y que a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a 3.262 millones de pesos (2.117 millones de pesos a 31 de diciembre de 2013).

El Bulevar de Vallecas, Sdad. Cooperativa.

Préstamo concedido en 2014 y que prevé su amortización y devengo de intereses en la fecha de cancelación prevista para el 31 de diciembre de 2015.

Otros.

En esta partida se incluye préstamos a personas físicas por importe de 9.689 millones de pesos (9.689 millones de pesos a 31 de diciembre de 2013).

9.1.4.4.- Desglose de otros activos financieros a corto plazo.

En millones de pesos

	Saldo a 31/12/2013	Variación	Saldo a 31/12/2014
Imposiciones a corto plazo	3.037	766	3.803
Exceso de aportaciones sobre % a UTES	752	4.220	4.972
Entregas a cuenta a profesionales	740	98	839
Fianzas y despositadas constituidas	2.829	4.411	7.239
Otros activos financieros a corto plazo	7.358	9.495	16.853

9.2. Pasivos financieros.

En millones de pesos

	Pasivos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	12.072	25.743	142.625	0	265.798	200.834	420.496	226.577

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

En millones de pesos

	Pasivos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	139.279	134.206	5.021	0	525.097	475.537	669.397	609.743

Clasificación por vencimientos de pasivos financieros.

Ejercicio 2014.

En millones de pesos

	Pasivos financieros						
	2015	2016	2017	2018	2019	Años	
						posteriores	Total
Deudas:							
- Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9.2.1.)	5.021	-	-	-	142.625	-	147.646
- Deudas con entidades de crédito (Nota 9.2.2.)	138.744	2.296	1.192	1.244	1.301	6.039	150.816
- Acreedores por arrendamiento financiero	535	-	-	-	-	-	535
- Otros pasivos financieros (Nota 9.2.3.)	58.445	1.192	3.601	865	2.299	8.899	75.301
Deudas con empresas del grupo y asociadas:	55.949	-	-	-	-	248.942	304.892
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
- Proveedores	297.557	-	-	-	-	-	297.557
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas	60.285	-	-	-	-	-	60.285
- Acreedores varios	3.077	-	-	-	-	-	3.077
- Personal	7.343	-	-	-	-	-	7.343
- Anticipos de clientes	42.440	-	-	-	-	-	42.440
	669.397	3.488	4.792	2.108	146.226	263.881	1.089.893

Ejercicio 2013.

En millones de pesos

	Pasivos financieros						
	2014	2015	2016	2017	2018	Años	
						posteriores	Total
Deudas:							
- Deudas con entidades de crédito (Nota 9.2.2.)	134.206	934	2.296	1.192	1.244	20.078	159.950
- Otros pasivos financieros (Nota 9.2.3.)	64.557	873	1.192	3.601	865	11.392	82.479
Deudas con empresas del grupo y asociadas:	20.989	-	-	-	-	182.911	203.899
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
- Proveedores	329.675	-	-	-	-	-	329.675
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas	40.066	-	-	-	-	-	40.066
- Acreedores varios	885	-	-	-	-	-	885
- Personal	1.929	-	-	-	-	-	1.929
- Anticipos de clientes	17.440	-	-	-	-	-	17.440
	609.746	1.808	3.488	4.792	2.108	214.381	836.323

Débitos y partidas a pagar.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresada en millones de pesos)

	En millones de pesos	
	2014	2013
No corriente:		
Obligaciones y bonos (Nota 9.2.1.)	142.625	0
Préstamos con entidades de crédito (Nota 9.2.2.)	12.072	25.743
Otros pasivos financieros (Nota 9.2.3.)	16.393	17.463
Otros pasivos financieros: Fianzas recibidas.	463	460
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	248.942	182.911
No corriente:	420.496	226.577
Corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9.2.1.)	5.021	0
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.2.2.)	138.744	134.206
Acreedores por arrendamiento financiero	535	0
Otros pasivos financieros (Nota 9.2.3.)	58.445	64.557
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	55.949	20.989
Proveedores.	297.557	329.675
Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	60.285	40.066
Acreedores varios.	3.077	885
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	7.343	1.929
Anticipos de clientes.	42.440	17.440
Corriente:	669.397	609.746
	1.089.893	836.323

El valor contable de las deudas se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas y partidas a pagar de la sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	En millones de pesos	
	2014	2013
Euro	501.540	522.648
Peso - Colombia	38.984	80.215
Peso - México	61.340	4.182
Nuevo Sol - Perú	75.715	69.222
Peso - Chile	1.582	732
Zloty - Polonia	2.143	966
Leu - Rumania	4.766	2.993
Otras monedas	2.259	0
	688.330	680.957

9.2.1.- Obligaciones y otros valores negociables.

En el caso de los bonos convertibles, la sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. El pasado 03 de julio de 2014 Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. procedió a realizar una emisión de bonos en el MARF, bajo las características que se explican a continuación:

- **Deuda emitida:** El importe nominal de la emisión asciende a 144.610 millones de pesos constituida por 500 bonos de 289 millones de pesos cada uno, agrupados en una única clase o serie. El precio de la emisión fue del 100% del valor nominal.
- **Fecha de emisión y desembolso:** 03 de julio de 2014.
- **Fecha de vencimiento:** 03 de julio de 2019.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
MEMORIA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresada en millones de pesos)

- **Derechos económicos del tenedor:** El tipo de interés es del 7% nominal anual pagadero anualmente sobre el valor nominal de los bonos en cada momento. Se devengará diariamente y será pagadero por años vencidos a contar desde la Fecha de emisión y desembolso.

El emisor tiene limitaciones en relación con:

- Endeudamiento adicional.
- Ciertas adquisiciones y ventas.
- Distribución de dividendos a los accionistas.
- Realización de operaciones con partes vinculadas.
- Acuerdos societarios y modificaciones estructurales.
- Determinada información y cálculo de ratio.
- Cambio de control.
- Garantías reales.

Las 3 primeras limitaciones sólo se producen si no se cumplieran los ratios financieros cuyo cumplimiento se establece en el documento informativo. Como información adicional a la emisión, destacar que:

- Con fecha 26 de mayo de 2014, la agencia AXESOR asignó al Emisor una calificación crediticia de BB con perspectiva positiva, y la agencia SCOPE asignó una calificación de BB- con tendencia estable.
- La Emisión no tiene garantías reales. La emisión está garantizada por las entidades Ortiz Energía, S.A.U., Prorax, S.A.U., Ingeniería y Diseños Técnicos, S.A.U., Indag, S.A.U., Elecor, S.A.U., Contratas y Servicios Ferroviarios, S.A.U., Cia. Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U., Asteisa Tratamientos de Agua, S.A.U. y Construcciones Icma-Proakis, S.A.U., las cuales representan más del 80% del EBITDA; existe la obligación de que los garantes siempre representen, al menos, el 80% del EBITDA.

En cualquier caso, toda la información adicional y de carácter contractual relacionada con la emisión puede ser consultada en el Folleto de la Emisión con el código ISIN mencionado anteriormente. El valor razonable del componente de pasivo, incluido en "Obligaciones y otros valores negociables", se calculó al tipo de interés de mercado correspondiente a un bono no convertible equivalente. El importe residual, que representa el valor del componente de patrimonio neto, se incluye en Fondos propios neto de impuestos diferidos. El detalle de los bonos emitidos durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

	En millones de pesos	
	2014	2013
Obligaciones y bonos (valor nominal)	144.610	0
Comisión de colocación	-1.952	0
Comisión agencia	-32	0
	142.625	0

El detalle del vencimiento de los bonos emitidos es como sigue:

	En millones de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Valor nominal	-	-	-	-	144.610	144.610
Intereses	10.123	10.123	10.123	10.123	10.123	50.613
	10.123	10.123	10.123	10.123	154.732	195.223